

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

Aprobado por Resolución de Gerencia General
N° 063-2022-FMV/GG

Elaborado por:

Asistente de Seguridad, Salud
en el Trabajo y Calidad

Responsable del Proceso:

Presidente del CSST

Revisado por:

Jefe de la Oficina de
Planeamiento, Prospectiva y
Desarrollo Organizativo

Gerencia de Administración

REGISTRO DE CAMBIOS Y DEROGATORIAS

| Fecha | Descripción del cambio o revisión | Versión | Responsable |
|------------|---|---------|---------------------|
| 23.05.2020 | Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 | 1.0 | Presidente del CSST |
| 28.10.2020 | Esta versión deroga a la anterior y presenta los siguientes cambios: - Se actualizaron las actividades en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA, Resolución Ministerial N° 265-2020/MINSA y Resolución Ministerial N° 283-2020/MINSA. | 2.0 | Presidente del CSST |
| 02.02.2021 | Esta versión deroga a la anterior y presenta los siguientes cambios: - Se actualizaron las actividades en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 448-2020/MINSA y Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA. | 3.0 | Presidente del CSST |
| 21.05.2021 | Esta versión deroga a la anterior y presenta los siguientes cambios en concordancia con las recomendaciones del Órgano de Control Institucional: - Se detalla la nómina de los trabajadores del FMV con la identificación al riesgo según puesto de trabajo. - Se detalla el Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del Plan. - Se incluye el documento de aprobación del Plan por parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Se incluyen flujogramas de los procesos del Plan. | 4.0 | Presidente del CSST |
| 05.11.2021 | Esta versión deroga a la anterior y presenta los siguientes cambios: - Se actualizó el detalle de la Nómina de Profesionales del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Se actualizó las Medidas Preventivas de Aplicación Colectiva, con la implementación del Registro de Firmas Digitales en Documentación. - Actualización del proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19. - Actualización del horario de trabajo diferenciado que se había establecido como medida preventiva para evitar los contagios masivos de los trabajadores que usaban el transporte público. - Actualización del procedimiento de ingreso a las instalaciones de los visitantes, proveedores y trabajadores que requieren realizar labores de manera presencial. - Actualización del proceso para el regreso al trabajo post cuarentena. | 5.0 | Presidente del CSST |
| 16.02.2022 | Esta versión deroga a la anterior y presenta los siguientes cambios: - Se actualizaron las actividades en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA. | 6.0 | Presidente del CSST |
| Actual | Esta versión deroga a la anterior y presenta los siguientes cambios: - Se actualizaron los Datos de la Empresa. - Se actualizaron los Datos del lugar de trabajo. - Se actualizaron los Datos del Servicio de Seguridad y Salud de los trabajadores. - Se actualizó el detalle de la Nómina de Profesionales del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Se actualizaron las actividades en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0675-2022/MINSA - Se actualizó la Base Legal en concordancia con la normativa nacional vigente. | 7.0 | Presidente del CSST |

TIPO DE PROCESO: Soporte Seguridad y Salud en el Trabajo

PROCESO: Bienestar Social,

MACROPROCESO: Gestión del Talento y Bienestar Humano

SUBPROCESO: Bienestar Social, Seguridad y Salud en el trabajo

ÍNDICE

| N° | Contenido | Pág. N° |
|-----------|--|----------------|
| I. | Datos de la Empresa | 4 |
| II. | Datos del lugar de trabajo | 4 |
| III. | Datos del Servicio de Seguridad y Salud de los trabajadores | 4 |
| IV. | Introducción | 5 |
| V. | Objetivos | 5 |
| VI. | Nómina de Colaboradores Por Riesgo De Exposición A Covid-19 | 5 |
| VII. | Finalidad | 5 |
| VIII. | Alcance | 5 |
| IX. | Base Legal | 5 |
| X. | Definiciones Generales | 7 |
| XI. | Disposiciones Básicas para la Vigilancia, Prevención y Control De Covid-19 en el Trabajo | 10 |
| XII. | Responsabilidades del Cumplimiento del Plan: | 17 |
| XIII. | Presupuesto y Proceso de Adquisición de Insumos para el Cumplimiento del Plan: | 18 |
| XIV. | Lista de Chequeo de Vigilancia de Covid-19 en el Fondo Mivivienda S.A. | 19 |
| XV. | Documento de Aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. | 19 |

Datos de la Empresa

| | INFORMACIÓN REQUERIDA | INFORMACIÓN DE LA EMPRESA |
|---|---------------------------|--|
| 1 | RAZÓN SOCIAL | FONDO MIVIVIENDA S.A. |
| 2 | R.U.C. | 20414671773 |
| 3 | DIRECCIÓN | CALLE AMADOR MERINO REYNA 285 / AV. PASEO DE LA REPÚBLICA 3121 |
| 4 | REGIÓN | LIMA |
| 5 | PROVINCIA | LIMA |
| 6 | DISTRITO | SAN ISIDRO |
| 7 | NOMBRE COMERCIAL | FONDO MIVIVIENDA S.A. |
| 8 | REPRESENTANTE LEGAL Y DNI | JUAN CARLOS TOLEDO BALDEON Gerente General (e) |
| | | 07507603 |

I. Datos del lugar de trabajo

A la fecha de aprobación del presente Plan el Fondo MIVIVIENDA S.A cuenta con dos sedes, ubicadas en Calle Amador Merino Reyna 285 y Av. Paseo de la República 3121, distrito de San Isidro.

II. Datos del Servicio de Seguridad y Salud de los trabajadores

El Fondo Mivivienda S.A. a través del Acuerdo N° 04-01D-2021 aprobó digitalmente las "Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo versión N° 2", en el cual asume el compromiso de garantizar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los trabajadores. Asimismo, mediante el Acta N° 09-2021-CSST se conformó el nuevo Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2021-2023, cuya instalación se efectuó el día 07 de abril de 2021; mediante Resolución de Gerencia General N° 046-2022-FMV/GG se modificó a los integrantes de la parte empleadora. Siendo los representantes de la parte empleadora y de los trabajadores, las siguientes personas:

Representantes del Empleador

- César Edgardo Berrocal Moreno.
- Saul Genaro Montes Quisel.
- Liz Jurayma Romero Licon.
- Allan Carbajal Rivera.
- Paul Cárdenas Condezo.
- Javier Lavado Macedo.

Representantes de los Trabajadores

- Edwin Pedro Galarza Anchelia.
- Lourdes Nohemi Luna Saavedra.
- Diego Alexander Romo Olivares.
- Yesenia Stephany Untiveros Chimayco.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra a cargo del Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración.

Nómina de Profesionales del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

| | | |
|---------------------------------|---------------------|---|
| Alex Ramón Guerrero Hernández | DNI N° | 10003060 |
| | Fecha de Nacimiento | 10/09/1975 |
| | Edad | 47 |
| | Profesión | Administrador de Empresas |
| | Colegiatura | - |
| | Correo Electrónico | aguerrero@mivivienda.com.pe |
| | Celular | 965431791 |
| | Puesto de Trabajo | Asistente de Seguridad, Salud en el Trabajo y Calidad |
| Centro de Trabajo | Sede Central FMV | |
| Carlos Felipe Carranza Balarezo | DNI N° | 44745696 |
| | Fecha de Nacimiento | 13/11/1987 |
| | Edad | 34 |
| | Profesión | Médico |
| | Colegiatura | CMP: 75282 |
| | Correo Electrónico | medico.ocupacional.fmv@shsocupacional.pe |
| | Celular | 936808156 |
| | Puesto de Trabajo | Médico Ocupacional |
| Centro de Trabajo | Sede Central FMV | |

TIPO DE PROCESO: Soporte Seguridad y Salud en el Trabajo

PROCESO: Bienestar Social,

MACROPROCESO: Gestión del Talento y Bienestar Humano y Salud en el trabajo

SUBPROCESO: Bienestar Social, Seguridad

III. Introducción

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y posible contagio, se deben establecer medidas para su vigilancia, prevención y control.

En este marco, el presente Plan define las acciones que deben realizar cada uno de los actores de la Entidad en relación a la vigilancia de la salud de los/las colaboradores/as con riesgo de exposición a COVID-19, el mismo que se encuentra alineado con la normativa vigente y las buenas prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo; durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

IV. Objetivos

4.1. General

Establecer las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los/las colaboradores/as con riesgo de exposición al virus SARS-CoV-2 (que produce la COVID-19) en el FMV, para el regreso, reincorporación y continuidad de las labores en salvaguarda de la salud de las personas que forman parte de la Entidad.

4.2. Específicos

- Establecer en el FMV medidas específicas para el reinicio de labores y/o actividades durante la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptados para evitar la transmisibilidad del Sars-Cov-19- COVID-19, realizando un adecuado manejo y seguimiento de casos, aplicando la vigilancia médica de los colaboradores mediante una adecuada actuación ante posibles casos de Coronavirus (COVID-19) en nuestros colaboradores.

V. Nómina de Colaboradores Por Riesgo De Exposición A Covid-19

El personal del FMV cuenta con una población laboral de 204 trabajadores en planilla y 81 practicantes.

En el Anexo N° 1, se detalla la nómina de los trabajadores del FMV con la identificación al riesgo según puesto de trabajo. Es importante resaltar que la nómina tiene carácter referencial, toda vez que ésta puede ser modificada en base a la evaluación realizada por parte del médico ocupacional y/o el cambio en la prestación de los servicios bajo la modalidad presencial de los colaboradores conforme se reanuden las actividades económicas vinculadas al sector.

VI. Finalidad

Prevenir el brote del COVID-19 y sus variantes, en las diversas instalaciones o ambientes de trabajo del FMV, para salvaguardar la salud de los trabajadores, practicantes, proveedores y visitantes del FMV.

Por ende, contemplar que los factores de riesgo mencionados en la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 283-2020-MINSA: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19"; no pueden ser vulnerados bajo ninguna orden interna o instrucción.

VII. Alcance

El presente plan es de obligatorio cumplimiento para los trabajadores del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, los practicantes regidos bajo el Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial de las modalidades formativas en el sector público, así como los prestadores de servicios, visitantes, contratistas y otros que se interrelacionen en las instalaciones del FMV.

Los Órganos involucrados en la implementación y cumplimiento del Plan son los siguientes:

- Todo el personal que conforman las gerencias y oficinas del FMV, en particular la OTI y la GA a través del DL y el DRH.

VIII. Base Legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales, y su modificatoria.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 005-2012 TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba la Guía para la Prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral.

- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, y sus modificatorias la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, 027-2020-SA, 031-2020-SA, 009-2021-SA, 025-2021-SA, 003-2022-SA y 015-2022-SA, hasta el 24 de febrero de 2023.
- Decreto Supremo N° 010-2020-TR Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el D.U. N° 026-2020 que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID 19.
- Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 040-2020-MINSA, que aprueba el "Protocolo para la Atención de Personas con Sospechas o Infección Confirmada por Coronavirus (2019-COV)".
- Resolución Ministerial N° 558-2021-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para la Confección de Mascarillas Faciales Textiles de Uso Comunitario Reutilizables.
- Resolución Ministerial N° 137-2020/PRODUCE, que aprueba el protocolo sanitario de operación ante el COVID 19 para las actividades de comercio electrónico (E-Commerce) de bienes para hogar y afines.
- Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN, que aprueba la "Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. 1ª Edición".
- Resolución Ministerial N° 834-2021-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 835-2021-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Plan de preparación y respuesta ante segunda ola y posible tercera ola pandémica por COVID-19".
- Ley N° 31051, Ley que amplía las medidas de protección laboral para mujeres gestantes y madres lactantes en casos de emergencia nacional sanitaria.
- D.L. N° 1499, Decreto legislativo que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 099-2020-MINAM, que aprueba las Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la emergencia sanitaria por COVID-19 y el estado de emergencia nacional en domicilios, centros de aislamiento temporal de personas, centros de abastos, bodegas, locales de comercio interno, oficinas administrativas y sedes públicas y privadas, y para operaciones y procesos de residuos sólidos.
- Ley Nro. 31246, publicada el 25 de junio de 2021, se modifica la Ley Nro. 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta modificación normativa tiene por finalidad garantizar el derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo ante riesgos epidemiológico y sanitarios.
- Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA, que modifica el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 1218-2021-MINSA, que aprueba la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021; Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 018-2022-MINSA, Modificar el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, de acuerdo a la modificación aprobada en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, reemplaza en toda definición tanto de cuarentena como de aislamiento en el ámbito comunitario que se encuentren contenidas en los documentos normativos aprobados por la Autoridad Nacional de Salud.
- Resolución Ministerial N° 675-2022-MINSA, que modifica la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DIGIESP-2021 Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al SARS CoV-2 aprobada por Resolución Ministerial N° 1275-2021.
- Resolución Ministerial N° 009-2022-MINSA, que aprueba modificar la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú, aprobada con Resolución Ministerial N° 1218-2021/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 018-2022-MINSA, aprueba modificar el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, de acuerdo a la modificación aprobada en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, reemplaza en toda definición tanto de cuarentena como de aislamiento en el ámbito comunitario que se encuentren contenidas en los documentos normativos aprobados por la Autoridad Nacional de Salud.
- Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, que deroga el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social; así como, los Decretos Supremos N° 030-2022-PCM, N° 041-2022-PCM, N° 058-2022-PCM, N° 063-2022-PCM, N° 069-2022-PCM, N° 076-2022-PCM, N° 092-

2022-PCM, N° 108-2022-PCM y N° 118-2022-PCM los cuales disponen sus prórrogas y modificaciones.

IX. Disposiciones Generales

- **Aislamiento en el ámbito comunitario:** Es el procedimiento por el cual a una persona considerada como caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, y que no requiere hospitalización, se le indica aislamiento domiciliario.

Durante el aislamiento, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o centro de aislamiento por un lapso de siete (7) días a diez (10) días, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 834-2021/MINSA y sus modificatorias, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas del caso.
- **Aislamiento hospitalario:** Procedimiento por el cual un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 que requiere hospitalización, es ubicado en un área hospitalaria separada de pacientes con otros diagnósticos.
- **Alta de casos y conclusiones de brotes:**
 - Transcurridos diez (10) días, luego del inicio de síntomas, el caso está en condiciones de alta, desde el punto de vista clínico y epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado (por lo menos tres (03) días afebril y con mejoría de los síntomas). Considerando la evolución clínica, el médico tratante puede indicar pruebas diagnósticas adicionales y postergar el alta del caso.
 - Para dar por culminado un brote en un área, se debe evidenciar ausencia de casos de COVID-19 en (02) períodos de incubación máxima (28 días), contados a partir del último caso identificado.
- **Barrera física para el trabajo:** Son los elementos que disminuyen el riesgo de contacto directo entre dos (02) o más personas y que contribuyen con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión.
- **Brote:** Aparición inusual de más casos de los esperados relacionados epidemiológicamente, de una enfermedad en un área geográfica y tiempo determinado.
- **Caso confirmado de COVID-19:** Toda persona que cumpla con alguno de los siguientes criterios:
 - Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva para detección del virus SARS-CoV2.
 - Casos sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para SARS-Cov2.
 - Persona asintomática con prueba molecular o antigénica positiva.
- **Caso de infección asintomática de COVID-19:** Toda persona asintomática identificada a través de la estrategia de búsqueda activa que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-CoV2 o que presenta prueba antigénica positiva.
- **Caso índice:** Primer caso en una familia o conglomerado, identificado por el sistema de vigilancia epidemiológica.
- **Caso primario:** Individuo que introdujo la enfermedad en una familia o conglomerado. No es necesariamente el primer caso diagnosticado.
- **Caso probable de COVID-19:** Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:
 - a. Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos, los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado, catorce (14) días previos al inicio de los síntomas.
 - b. Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos sugestivos de COVID-19, en cualquiera de los siguientes exámenes de apoyo:
 - Radiografía de tórax: Opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Tomografía computarizada de tórax: Múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución periférica e inferior.
 - Ecografía pulmonar: Líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, aisladas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
 - Resonancia magnética.
- **Caso secundario:** Personas que se infectan a partir de casos primarios.
- **Caso sospechoso de COVID-19:** Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

- a. Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas:
 - Malestar general.
 - Fiebre.
 - Cefalea.
 - Congestión nasal.
 - Diarrea.
 - Dificultad para respirar (señal de alarma).
 - b. Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (perdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
 - c. Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual $\geq 38^{\circ}\text{C}$; y tos, con inicio dentro de los últimos diez (10) días; y que requiere hospitalización).
- **Centro de trabajo:** Lugar o lugares en el (los) que se desarrolla la actividad laboral, con la presencia de trabajadores.
 - **Certificado de Aptitud para el retorno a labores presenciales:** Documento que emite el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que determina la capacidad para el retorno o reincorporación al trabajo presencial en el contexto de la emergencia sanitaria.
 - **Colaboradores:** Se refiere a trabajadores y practicantes de la institución.
 - **Contacto directo de COVID-19:** Persona que desde dos (02) días antes y hasta catorce (14) días después de que el caso probable o confirmado de COVID-19 iniciara los síntomas, haya:
 - a. Estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de COVID-19, a menos de un metro y durante más de quince (15) minutos.
 - b. Estado en contacto físico directo con un caso probable o confirmado de la COVID-19.
 - c. Prestado cuidado directamente y/o cuidados médicos a un caso probable o confirmado de la COVID-19 sin el equipo de protección personal adecuado.
 - d. Estado en otras situaciones, según se indique en las evaluaciones de riesgo locales.
 - **Diagnóstico sindrómico de COVID-19:** Diagnóstico basado en los antecedentes epidemiológicos y características clínicas del paciente.
 - **Distanciamiento físico:** Es un conjunto de medidas para el control de infecciones. El objetivo del distanciamiento físico es reducir las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de minimizar la transmisión de enfermedades infecciosas, la distancia mínima es de 1 metro y de 1.5 metros en situaciones donde no se asegura el uso permanente de mascarillas, como en comedores.
 - **Empleador/a:** Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores.
 - **Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo (control administrativo y ambiental).
 - **Evaluación del Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo para el retorno al trabajo:** Procedimiento establecido por el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que establece el proceso de regreso o reincorporación al trabajo, considerando el riesgo del puesto de trabajo, riesgo epidemiológico (nivel de alerta y otros indicadores epidemiológicos) y las características del trabajador.
 - **Factores de riesgo para COVID-19:** Valoración que, para el caso de trabajadores considerados con factores o condiciones de riesgo de enfermar gravemente por la COVID-19, es identificada por el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo en base al informe médico del especialista clínico que describa el estado clínico actual del trabajador; deben ser consideradas las definiciones vigentes de la Autoridad Sanitaria y criterios epidemiológicos establecidos por el Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades (CDC).
 - **Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19:** Instrumento que se utiliza para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV2 en el lugar de trabajo (Ver Anexo N° 5).
 - **Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su labor o donde tienen que acudir para desarrollarlo.

- **Mascarillas faciales textiles de uso comunitario:** Equipo de barrera, generalmente de tela, reutilizable, que cumple con las disposiciones descritas en el Documento Técnico: Lineamientos para la Confección de Mascarillas Faciales Textiles de Uso Comunitario Reutilizables, aprobado por Resolución Ministerial N° 558-2021/MINSA, o la que haga sus veces. Sólo se debe usar encima de una mascarilla quirúrgica.
- **Mascarilla quirúrgica descartable:** Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades transmisibles. Su uso se realiza de acuerdo con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud.
- **Plan de Salud Mental:** Instrumento que permite a los colaboradores enfrentar en forma adecuada el curso y las consecuencias de la pandemia originada por el COVID-19, y tiene como propósito promover el bienestar de los colaboradores mediante la promoción del autocuidado y cuidado mutuo para la mitigación del impacto de la pandemia y la atención en salud mental a los colaboradores afectados.
- **Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo:** Documento guía para establecer medidas que se deben adoptar para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV2 en el lugar de trabajo, el cual es elaborado por el empleador a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, o el que haga sus veces, y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda.
- **Profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Aquel quien cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores por exposición al SARS-CoV2, de acuerdo con el tamaño del centro de trabajo.
- **Profesional de Servicio de Salud Ocupacional:** Se refiere al médico ocupacional de la institución.
- **Protector Respiratorio o Respirador Descartable:** Componente del Equipo de Protección Personal (EPP) que ofrece alta capacidad de filtración de partículas, está destinado fundamentalmente para la protección respiratoria de los trabajadores en puestos de trabajo con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a SARS-CoV2. Se consideran los siguientes respiradores de características equivalentes con aprobaciones en sus países respectivos indicados en la Norma Técnica Peruana N° 329.201-2020 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL):
 - a. N95 (United States NIOSH-42CFR84) o equivalentes.
 - b. FFP2 (Europe EN 149-2001).
- **Puestos de trabajo con riesgo de exposición a SARS-CoV2:** Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo de exposición a SARS-CoV2, que dependen del tipo de actividad que realizan.

Sobre la base de los niveles de riesgo establecidos en la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, cada empleador, con la aprobación de su comité de seguridad y salud en el trabajo, cuando corresponda, determina la aplicación concreta del riesgo específico del puesto de trabajo. La determinación de los niveles de riesgo se efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico al SARS-CoV2, se evalúan los riesgos para la salud y vida de los trabajadores y se establecen las medidas de prevención y protección, en función de la prioridad establecida en el artículo 21 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se clasifican en:

- **Riesgo Bajo de Exposición:** Los trabajos con un riesgo bajo de exposición son aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
- **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo. En este grupo se incluyen algunos puestos de trabajo en educación presencial, comerciantes minoristas, vigilantes con contacto con el público.
- **Riesgo Alto de Exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que deben ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes con la COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a procedimientos generadores de aerosoles en el ambiente de trabajo. Este grupo incluye a los trabajadores de ambulancias y trabajadores de funerarias.
- **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a procedimientos generadores de aerosoles en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de

laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados). Incluye a los trabajadores de morgues que realizan necropsias.

- **Pruebas de Diagnóstico para la COVID-19:** Son aquellas pruebas de ayuda diagnóstica realizada por personal entrenado, cumpliendo con requerimientos técnicos, de bioseguridad y correcto manejo de residuos biocontaminados.
 - a. Detección del material genético del virus (prueba molecular).
 - b. Detección del virus como entidad individual, mediante la detección de antígenos virales (prueba rápida de detección de antígeno del SARS-CoV2).
- **Regreso al trabajo post aislamiento social obligatorio:** Proceso de retorno al trabajo posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo, que se debe considerar de acuerdo al contexto epidemiológico actual. Se deben aplicar antes del inicio de las actividades, los lineamientos y disposiciones se encuentran establecidos en numeral XI del presente Plan.
- **Reincorporación al trabajo:** Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador, que fue diagnosticado con COVID-19, está de alta por el Médico tratante, el cual debe ser revisado por el médico del servicio de salud y seguridad en el trabajo o el que haga sus veces.
- **Responsable del Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores:** Profesional de la Salud u otro, que cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de exposición laboral por el SARS-CoV2.
- **Tamizaje para la vigilancia de salud de los trabajadores en Emergencia Sanitaria:** Es un método utilizado para detectar la presencia de un daño o de riesgo en la salud de la población trabajadora, presuntamente sana. Implica la aplicación de un instrumento de estudio de búsqueda de casos o contactos, de alta sensibilidad, validez, reproducibilidad y factibilidad, indicadas por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su objetivo no es establecer un diagnóstico, ya que las personas en las cuales los resultados son positivos o dudosos deben ser referidas para verificar o descartar un diagnóstico definitivo; las pruebas de tamizaje pueden ser clínicas o de laboratorio.
- **Trabajador:** Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.
- **Vigilancia de riesgos y daños generados por COVID-19 en trabajadores a nivel nacional:** Actividad operativa, con el objetivo de prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante la segunda ola y posible tercera ola pandémica, realizada por el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS) del Instituto Nacional de Salud (INS), a través de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

X. Disposiciones Básicas para la Vigilancia, Prevención y Control De Covid-19 en el Trabajo

Disposición 1: Asegurar La Ventilación De Los Centros De Trabajo.

El FMV establece los siguientes controles para disminuir el riesgo de exposición al SARS-CoV2 en el centro de trabajo:

- Evaluar las características físicas de cada uno de los pisos ocupados por el FMV en el Edificio "Targa" y "El Almirante", considerando entradas y salidas de aire, flujos de aire, fuentes de ventilación natural y artificial, entre otros. Asimismo, implementar una medición de CO2 (Anexo N° 9), con la finalidad de que pueda ser evaluado por las entidades fiscalizadoras correspondientes.
- Priorizar la ventilación natural, manteniendo las puertas y ventanas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manijas de las puertas y permitir el ingreso de aire nuevo al ambiente.

Disposición 2: Evaluación de la Condición de Salud del Trabajador Previo al Regreso al Centro de Trabajo.

El personal de Recursos Humanos gestionará o ejecutará para todos los colaboradores del FMV los siguientes pasos:

- a. Realizar la identificación del riesgo de exposición a SARS-CoV2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo, según lo establecido en la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021.
- b. Identificar los puestos de trabajo en los que es imprescindible el trabajo presencial o si puede desarrollarse de manera remota. (Anexo N° 6).
- c. Los trabajadores que retornen o se reincorporen al trabajo deben completar y presentar una Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso o reincorporación al trabajo - Declaración Jurada (Anexo N° 2), previamente explicada y entregada por el Profesional de Servicio de Salud Ocupacional. Se

pueden usar medios digitales para emitir y recibir la citada Ficha; de acuerdo con el llenado de la ficha de sintomatología COVID 19, el Profesional de Servicio de Salud Ocupacional, determinará si el trabajador puede regresar o reincorporarse al centro de trabajo o debe realizar trabajo remoto.

- d. El trabajador tiene la obligación de reportar al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo si presenta signos y síntomas relacionados a las definiciones de caso COVID-19, en función de las actualizaciones que brinde el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.
- e. El número de colaboradores no autorizados para realizar trabajo presencial en la Sede Central del FMV, será comunicado por la Gerencia de Administración a la Gerencia General a través del correo electrónico institucional, teléfono u otro medio de comunicación; así como a las otras gerencias, a fin de que estos comuniquen a cada uno de los colaboradores de su gerencia.
- f. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza la vigilancia activa con auto reporte de sintomatología de los trabajadores y búsqueda de contactos directos de casos sospechosos o confirmados, salvaguardando la identidad del caso.
- g. La aplicación de pruebas de tamizaje clínicas o de laboratorio las indica sólo el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de detectar posibles casos o contactos. Para el diagnóstico definitivo, el trabajador debe ser referido al establecimiento de salud correspondiente.
- h. No se recomienda la aplicación de pruebas de laboratorio diagnósticas para vigilancia de síntomas y de contactos de infección por SARS-CoV2. Su indicación debe hacerse únicamente para aquellos trabajadores que presentan síntomas compatibles con la COVID-19 o es contacto directo de un caso confirmado.
- i. No deben realizarse pruebas diagnósticas de laboratorio, como PCR, pruebas serológicas o pruebas de detección de antígeno, para definir el alta del paciente.
- j. El alta clínica de un trabajador no determina la aptitud laboral para la reincorporación al puesto de trabajo.
- k. La valoración de aptitud para el regreso al trabajo o la reincorporación por incapacidad temporal, según corresponda, es definida por el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La valoración de las acciones realizadas en el marco de este lineamiento permite al Médico ocupacional del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.

- l. De identificarse un caso sospechoso o de tomar conocimiento de ser contacto directo de un caso confirmado, se procede con las siguientes medidas por parte del profesional de la salud o quien haga sus veces en el centro de trabajo:
 - El caso sospechoso recibe la indicación de acudir a un establecimiento de salud (EsSalud línea 107, la EPS Pacífico (01-4151515), la Compañía La Positiva (FOLA) (01-2110211 número de póliza 5757348), MINSA u otro correspondiente), para su manejo de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, aprobado con la Resolución Ministerial N° 834-2021/MINSA, o el que haga sus veces.
 - Identificación de contactos domiciliarios del caso confirmado, si cuenta con esquema de vacunación incompleta, persona mayor de 60 años o con comorbilidades se indica aislamiento domiciliario por siete (7) días desde el inicio de síntomas; pudiendo suspenderse si se cuenta con una prueba molecular negativa tomada el día tres o posteriormente. Los contactos deben ser registrados en el sistema SICOVID, y el monitoreo de los trabajadores en aislamiento está a cargo del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o el que haga sus veces, quien otorga el alta. Los otros tipos de contacto de personas sin factores de riesgo y con esquema de vacunación completa no requieren aislamiento.
 - El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo debe realizar el monitoreo de salud de los trabajadores con diagnóstico confirmado o sospecha que se encuentren en aislamiento domiciliario, por teléfono o sistemas de telemedicina.
 - En caso de trabajadores hospitalizados es pertinente contar con información del familiar a través del área de bienestar social, no es necesario el seguimiento clínico. Los accesos a la Ficha F300 (Ficha de seguimiento) se proporcionan a través de la Mesa de Ayuda del Ministerio de Salud.
 - Brindar material e información a los trabajadores sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
- m. Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso y probable de la COVID-19, el establecimiento de salud o empleador procede con otorgar el certificado médico o certificado de incapacidad temporal, con indicación firmada por el Médico tratante, Médico ocupacional o Médico a cargo de la vigilancia de

la salud, por el tiempo considerado para el aislamiento, para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de trabajadores de la institución.

- n. El regreso o reincorporación al trabajo presencial debe estar enmarcado en un contexto de efectividad de jornada laboral, evitando que las personas realicen labores de manera presencial innecesariamente y la exposición innecesaria al riesgo de contagio de COVID-19.
- o. El profesional del servicio de salud ocupacional continuará con la vigilancia médico ocupacional a los colaboradores que realicen labor remota o presencial incidiendo en los factores de riesgos ergonómicos (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, otros), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia COVID-19; de ser necesario se establecerán las medidas preventivas y correctivas que correspondan, según lo determine el profesional del servicio de salud ocupacional.
- p. El Dpto. de Recursos Humanos, con la finalidad de conservar un adecuado clima laboral en el contexto COVID-19 desarrollará un Plan de Salud Mental, ejecutando medidas de prevención como charlas, seminarios, talleres de técnicas psicoterapéuticas, etc. En los casos de intervención de apoyo psicológico a los colaboradores que soliciten atención personalizada para los casos sospechosos o confirmados de COVID-19, se realizarán las gestiones correspondientes con la EPS.
- q. Son medidas de prevención de la salud mental para los colaboradores y personal en el contexto del COVID-19 las siguientes:
- r. Anexo N° 3: Mensajes clave de autocuidado para la población.
- s. Anexo N° 4: Recomendaciones para el cuidado de la salud mental de las personas en situación de aislamiento domiciliario.

Disposición 3: Puntos de Lavado O Desinfección de Manos.

Para evitar el contagio del COVID-19, se recomienda evitar el contacto físico con otras personas (estrechar manos, abrazos y besos).

El FMV asegurará la cantidad necesaria y ubicación de los puntos de lavado y desinfección de manos para la disposición de uso de los colaboradores, terceros y visitantes en sus instalaciones. Asimismo, asegurará la disponibilidad de jabón líquido y papel toalla.

El personal del servicio de limpieza revisará diariamente el funcionamiento y abastecimiento de los dispensadores de jabón líquido, desinfectante (alcohol en gel), papel higiénico o similar y agua, según corresponda y en todas las estaciones establecidas.

En todos los puntos de lavado y desinfección, se colocarán carteles indicando el método de lavado correcto y uso de alcohol en gel para la desinfección de manos.

En cuanto a la frecuencia de lavado de manos esta deberá ser en toda situación que el trabajador considere necesaria por las labores que realice y/o con una frecuencia de cada 2 horas para personal administrativo.

Disposición 4: Sensibilización de la Prevención del Contagio en el Centro de Trabajo.

Como medida para asegurar ambientes saludables frente a la COVID-19, el FMV ejecutará las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

- a. Exposición de información sobre coronavirus y medios de protección laboral en las actividades de capacitación las cuales podrán realizarse de manera virtual. Estas deben incluir vacunación, ventilación, distanciamiento físico y uso de una mascarilla KN95 o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), como mínimo. Además, se utilizarán carteles ubicados en lugares visibles y medios existentes. Se elaborará y difundirá mensajes con la información oficial divulgada por el Ministerio de Salud, mediante: Charlas informativas, y recordatorios en medios electrónicos y videos de sensibilización y prevención de COVID-19.
- b. El uso opcional de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), durante la jornada laboral, siendo obligatorio su uso en colaboradores con enfermedades respiratorias. El tipo de mascarilla o protector respiratorio depende del nivel de riesgo del puesto de trabajo, conforme a las normas vigentes; la inobservancia en su uso es plausible de sanción administrativa según corresponda.
- c. Ningún colaborador deberá acudir a trabajar presentando o enmascarando síntomas. De sentir algún síntoma deberá informar desde su domicilio a su superior o a Recursos Humanos.
- d. El médico ocupacional estará disponible para responder las inquietudes de los colaboradores respecto a COVID-19.

- e. Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID-19, constatado por un profesional de la salud.
- f. Educar permanentemente en medidas preventivas para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV2 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- g. Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID-19. En el caso el colaborador sienta su salud mental afectada comunicarse con el área de Recursos Humanos.
- h. Informar de los beneficios de la vacunación en la prevención de formas graves de la enfermedad y la disminución de probabilidades de morir por la infección del virus SARS-CoV2.

Las actividades antes detalladas se desarrollarán en adición al marco del cumplimiento de capacitación mínima establecida por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Disposición 5: Medidas Preventivas de Aplicación Colectiva.

Las siguientes acciones están dirigidas a reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV2 en el ambiente de trabajo, las cuales se implementarán considerando los siguientes aspectos:

a. Evitar la Exposición a Sars-Cov2, en el Puesto de Trabajo:

- Los Gerentes y/o Jefes de oficina determinarán las modalidades de trabajo aplicables a las funciones y actividades de sus colaboradores, de acuerdo con la priorización que realicen. (trabajo presencial o trabajo remoto), debiendo priorizar a aquellos que formen parte de los servicios y actividades críticas de su gerencia u oficina para el funcionamiento de la entidad. Dicha asignación se comunicará a la jefatura de Recursos Humanos, así como a los colaboradores, mediante correo electrónico u otro medio.
- Las reuniones de trabajo, capacitación, coordinación entre entidades de la Administración Pública, representantes de la sociedad civil u otros, deben ser preferiblemente virtuales (mediante el uso de tecnologías de la información a través de la Plataformas que para el caso OTI recomendará e instruirá en su uso). Las reuniones presenciales se realizarán de manera progresiva dentro de lo establecido por la normativa nacional y cuando sea absolutamente necesario, considerando el distanciamiento social y las medidas de prevención dado el estado actual de emergencia sanitaria.
- Las comisiones de servicio fuera de las instalaciones de la entidad, se realizarán de manera progresiva dentro de los alcances de la normativa vigente en el marco de la nueva normalidad.
- Las mujeres gestantes y las mujeres que dan lactancia materna deben realizar trabajo remoto, de preferencia hasta los seis (06) meses posteriores al parto. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo evalúa la continuidad del trabajo remoto; en caso, no sea posible por la naturaleza de sus funciones, el retorno a trabajo presencial debe ser a puestos de trabajo de bajo riesgo, o según las recomendaciones establecidas en el Anexo N° 6. Cuando la naturaleza de sus labores no sea compatible con el trabajo remoto, puede otorgársele licencia con goce de haber.
- El uso del comedor se encuentra habilitado, siguiendo las recomendaciones de distanciamiento y aforo establecidas por el ente rector de salud; se facilita la ingesta de los alimentos en las oficinas si las condiciones de ventilación y aforo lo permiten.
- Está prohibido el uso de cabina o equipo para rociar al trabajador o cliente, porque puede poner en riesgo la salud del trabajador.

b. Establecer Controles Administrativos:

- La capacitación en medidas preventivas contra la COVID-19 u otras capacitaciones dirigidos a los colaboradores de la entidad serán preferentemente a través de cursos virtuales.
- El horario de ingreso y salida para los colaboradores bajo la administración del FMV que realizan trabajo presencial y remoto.
- Lunes a viernes:
De 8.30 am a 5.30 pm
- Los colaboradores deberán respetar la señalética respectiva.
- La jefatura de recursos humanos y la jefatura de logística, a través del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con la Gerencia de Administración, determina el número total de servidores que podrán asistir a laborar o prestar sus servicios en las instalaciones del FMV, para lo cual tendrá en cuenta las dimensiones físicas de cada Oficina (AFORO SANITARIO).

- Cabe mencionar que el aforo cambiará de ser necesario, acorde a la actualización de las medidas impuestas en las resoluciones ministeriales del MINSA.

c. Ingreso Del Personal A La Entidad.

- El ingreso del personal del FMV será por la calle Amador Merino Reyna 285 (Sede Central) y calle German Schreiber (Sede El Almirante).
- En la puerta de ingreso, se deberá mantener el orden entre los trabajadores, además del uso opcional del protector respiratorio (obligatorio en caso de enfermedad respiratoria): una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela).
- Luego de ello, se dirigirán a los ascensores, se recomienda tocar el botón del piso con los nudillos de las manos o los codos de ser posible, o usando su tarjeta de contacto que los habilita a sus pisos correspondientes.
- Al llegar a sus oficinas, lavarse las manos con agua y jabón por un mínimo de 20 segundos.
- Si durante la jornada laboral un colaborador presentara síntomas relacionados al COVID-19, se le derivará a la oficina del médico ocupacional a efectos que pase una evaluación médica; luego de ello, si el medico ocupacional determina que puede ser COVID-19 deberán llenar la ficha sintomatológica, suscribirla y entregarla al médico ocupacional.
- Si es una enfermedad no relacionada al COVID-19, seguirá los procedimientos indicados en el Reglamento Interno de Trabajo.
- En ambos casos la jefatura de Recursos Humanos comunicará al jefe inmediato superior del colaborador, quien podrá señalar si pasará a realizar trabajo remoto o pasará la condición de descanso médico.
- Cuando algún documento sea urgente deberá ser enviado vía correo, de forma tal que las acciones no se detengan y ya luego en el horario correspondiente se enviara físicamente.
- Promover el uso de medios digitales para evitar el contacto y las aglomeraciones (mesa de partes virtual, web institucional, correos electrónicos, redes sociales, entre otros). En la medida de lo posible, las gerencias deberán coordinar con OTI y la GL para disminuir el movimiento de papeles físicos, pero sin perder la normativa y la legalidad.
- En todos los pisos de la Sede Central (Edificio Targa) y en el Edificio El Almirante, se instalarán tachos especiales, los cuales tendrán el único propósito de poder botar en estos, las mascarillas, guantes o cualquier elemento que pueda estar contaminado. Estos tachos no serán para la basura común de todos los días.
- Para el caso de personas contratadas por orden de servicios y tengan la necesidad de ingresar a las instalaciones del FMV por la naturaleza de la prestación de sus servicios, deberán seguir los mismos lineamientos establecidos para los colaboradores del FMV.

d. Comisión de Servicios

Se autorizarán las comisiones debidamente justificadas y aprobadas por la Alta Dirección. Una vez autorizado el viaje, los colaboradores comisionados son responsables de:

- Leer y cumplir con las mismas normas sanitarias establecidas por el MINSA.
- Acatar las disposiciones dispuestas en el presente documento y las que disponga el FMV.
- Los trabajadores y practicantes que realicen viajes a provincias y/o internacionales, que no estén regulados por el procedimiento de Comisión de Servicios; deberán seguir las recomendaciones sanitarias establecidas por el gobierno nacional.

e. Ingreso a la Entidad con Vehículo.

- Todos los colaboradores que cuenten vehículos autorizados para el ingreso a la cochera del FMV deberán hacer su ingreso por el acceso ubicado en la Calle Amador Merino Reyna. Luego de ello deberán dirigirse a sus pisos de trabajo correspondientes.

f. Registro de Asistencia de los Colaboradores.

La marcación de asistencia será registrada de manera individual por cada colaborador de manera manual durante el tiempo de duración del Estado de Emergencia Sanitaria, pudiendo variar según lo determine el Ministerio de Salud.

Los Gerentes y Jefes de oficina deberán remitir la lista de asistencia de sus colaboradores y el área de planillas en los casos que estimen oportuno, de corresponder se encargará de ingresarlo al sistema.

El Jefe inmediato es responsable del control de permanencia y asistencia del personal a su cargo.

g. Distanciamiento Social, Refrigerio, Instalaciones, Limpieza y Vigilancia en cada una de las Oficinas.

- La distancia entre el espacio físico de un colaborador a otro en áreas de labores y/o prestación de servicios no debe ser menor a 1.00 metro. En tal sentido, deberá respetar los lugares de trabajos previamente dispuesto por la entidad (AFORO SANITARIO).
- Las reuniones de trabajo de manera presencial serán progresivas, debiéndose guardar la distancia antes indicada y el uso opcional de mascarillas (obligatorio en caso de enfermedades respiratorias); asimismo, deberá preferirse las coordinaciones por teléfono u otros medios tecnológicos a través de plataformas virtuales.
- La Sala de Directorio será usada para las reuniones del comité de gerencia y previa coordinación de acuerdo a disponibilidad de la sala.
- Cada colaborador limpiará su equipo y material de trabajo con alcohol gel y se preocupará de hacerlo cada cierto tiempo.
- El refrigerio se tomará en el comedor habilitado para tal fin y en sus respectivos lugares de trabajo si las condiciones de ventilación y aforo lo permiten. En caso de salir para almorzar fuera del edificio el retorno debe darse como máximo hasta las 03:00 p.m.
- Se colocarán microondas de manera estratégica, para evitar las aglomeraciones de los colaboradores, cuando deseen calentar sus respectivos almuerzos y siempre guardando el distanciamiento social.
- El uso de la mascarilla facial es opcional durante todo el día (obligatorio en caso de enfermedades respiratorias). En caso de evidenciar el incumplimiento de un colaborador, deberá reportarse inmediatamente a Recursos Humanos.
- Se recomienda lavarse las manos cada media hora con agua y jabón por un tiempo de 20 segundos.
- Se recomienda que las ventanas y las puertas se mantengan abiertas para la recirculación del aire de manera natural.
- Está prohibido el préstamo de útiles o cualquier otro elemento, con la finalidad de evitar contagios.
- El servicio de limpieza deberá cumplir con el protocolo de deshecho de residuos biológicos en coordinación con la administración del Edificio Targa, será necesario que estos servidores cuenten con los implementos mínimos de seguridad y salud; es decir mascarillas, guantes y todos sus implementos de acuerdo con la naturaleza de su función.
- Cualquier deficiencia observada en sus funciones deberá ser comunicada a RRHH o logística para proceder a conversar de manera directa con el servidor.

h. Desplazamiento Interno por Zonas Comunes de la Entidad.

El desplazamiento de los colaboradores por las zonas comunes de la entidad, tales como, escaleras, halls, comedor, ascensor, servicios higiénicos, entre otras, deben realizarse manteniendo la distancia social, con el uso opcional de la mascarilla (obligatorio en caso de enfermedades respiratorias) y solo cuando sea estrictamente necesario.

i. Medidas para la Atención al Público y Proveedores en el FMV.

Para la atención de visitas, proveedores y público en general las asistentes administrativas o quien haga sus veces coordinará con la recepcionista el ingreso correspondiente.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, Decreto Supremo que deroga el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, sus prórrogas y modificaciones. El Fondo MIVIVIENDA, dentro del ámbito de sus competencias promueve el uso facultativo de mascarillas, la vacunación contra la COVID-19 y otras medidas de promoción y vigilancia de prácticas saludables y actividades, en relación a la emergencia sanitaria;

para lo cual el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial dicta las disposiciones que resulten necesarias.

j. Registro de Firmas Digitales en Documentación

Se implementará la excepción del registro de firmas digitales en la documentación a realizar durante el tiempo de duración del Estado de Emergencia Sanitaria según lo determine el Ministerio de Salud.

Este registro de firmas digitales se establecerá de igual manera para los documentos, declaraciones juradas de factores de riesgo frente a COVID-19 y demás formatos necesarios a usar por profesional de Salud Ocupacional.

Disposición 6: Medidas de Protección Personal.

- El FMV promueve el uso facultativo de mascarillas (obligatorio en caso de enfermedades respiratorias), la vacunación contra la COVID-19 y otras medidas de promoción y vigilancia de prácticas saludables y actividades, en relación a la emergencia sanitaria; para lo cual el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial dicta las disposiciones que resulten necesarias.

Disposición 7: Vigilancia De La Salud Del Trabajador En El Contexto Del Covid-19.

El FMV realizará la vigilancia de la salud de los colaboradores de manera permanente ante el riesgo de exposición al COVID-19, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria nacional, establecida por el Ministerio de Salud.

- a. La vigilancia de la salud de los trabajadores es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición al SARS-CoV2 y debe realizarse de manera permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud, teniendo información diaria de los trabajadores que realizan trabajo presencial, remoto o mixto.
- b. Se indicará la evaluación médica de síntomas COVID-19 a todo trabajador que presente síntomas respiratorios o temperatura mayor a 37.5 °C; el trabajador debe retornar a su domicilio (para aislamiento domiciliario) y el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza el procedimiento para el manejo y notificación de casos, de acuerdo a la normativa vigente.
- c. Se realizará la vigilancia a la exposición de otros riesgos, de tipo ergonómico (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos) psicosociales (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo) u otros que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia COVID-19.
- d. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo determinará la pertinencia de realizar la evaluación médico ocupacional a la población trabajadora que realiza trabajo presencial que no han sido evaluadas en el último año.
- e. El profesional de servicio de salud ocupacional cumple funciones administrativas y preventivo asistenciales especializadas, es el responsable de hacer seguimiento clínico remoto a los pacientes sospechosos o confirmados de la COVID-19 que cumplan aislamiento domiciliario.
- f. El aislamiento de casos sospechosos o confirmados para la COVID-19 es por un máximo de diez (10) días, pudiendo extenderse excepcionalmente, de acuerdo a la evaluación médica debidamente certificada (Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT), Certificado Médico del Colegio Médico del Perú o certificado de una IPRESS pública o privada).
- g. La aptitud para la reincorporación de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19, la define el médico ocupacional.

Disposiciones para el Regreso y Reincorporación al Trabajo

Disposiciones para el Regreso al Trabajo.

Se establece el proceso de regreso al trabajo de aquellos trabajadores que estuvieron en aislamiento social obligatorio, que no son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19, bajo los siguientes criterios:

- El retorno o reincorporación del personal con factores de riesgo para COVID-19, se efectuará considerando tarea, distanciamiento, ventilación y jornada laboral.
- Se recomienda que los trabajadores con vacunación incompleta o pendiente deben presentarse al servicio de seguridad y salud en el trabajo, o quien haga sus veces, para completar su esquema de vacunación y retornar al trabajo presencial, remoto o mixto de acuerdo a la necesidad de servicio.

Disposiciones para La Reincorporación al Trabajo.

1. El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.
2. Se establece el proceso de reincorporación al trabajo de los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el médico tratante, luego de haber tenido un diagnóstico de caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19 o de haber sido contacto directo de un caso y cumplido el aislamiento respectivo.
3. En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19, el alta se otorga siete (7) días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente.
4. En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se otorga diez (10) días después del inicio de síntomas. En el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se otorga diez (10) días después del inicio de los síntomas.
5. En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta la establece el Médico tratante. Su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el profesional de servicio de salud ocupacional, de acuerdo con las normas vigentes.

Disposiciones para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para Covid-19.

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo se debe tener en consideración lo siguiente:

- a. La información clínica disponible (antecedentes y/o informes médicos o data médica) debe ser valorada por el Médico del servicio de salud y seguridad en el trabajo o quien haga sus veces, para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador.
- b. Los trabajadores que se encuentren en alguno de los grupos de riesgo definidos por el Médico ocupacional realizan trabajo presencial, remoto o mixto de acuerdo a la necesidad del servicio.
- c. Los trabajadores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto o muy alto riesgo de exposición, que soliciten reincorporarse a sus labores, deben pasar por una evaluación individualizada por el profesional de servicio de salud ocupacional, luego de la cual el trabajador firme una declaración en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación (ver Anexo N° 8).

XI. Responsabilidades del Cumplimiento del Plan:

12.1. Gerencia General:

- a. Aplicar obligatoriamente los lineamientos establecidos en el presente documento.
- b. Aprobar y asignar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente Plan.
- c. Asegurar, difundir y exigir que todo el personal cumpla el presente Plan.

12.2. Servicio de Salud Ocupacional:

- a. Verificar que se cumpla con las medidas descritas en el presente Plan, en coordinación con el Médico Ocupacional, demás jefaturas y gerencias involucradas.
- b. Informar a la Gerencia / Jefatura de Oficina de los casos particulares y grupo de riesgo que requieren atención y seguimiento, respetando la confidencialidad de la información médica.
- c. Supervisar el cumplimiento de lo establecido en el presente Plan y reportar casos de no cumplimiento de medidas descritas, identificando situaciones que ayuden a corregir condiciones y/o conductas de riesgo concernientes al presente documento.
- d. Brindar asesoría y capacitación continua para la implementación y mantenimiento de las medidas preventivas descritas en el presente documento.
- e. Entrenamiento y difusión de la información sobre la prevención del COVID-19.

- f. Seguimiento y control individualizado de los colaboradores del grupo de riesgo y casos sospechosos o positivos a COVID-19.

12.3. Colaboradores:

- a. Cumplir y contribuir en la implementación de lo dispuesto en el presente documento, para ello se comprometen a cumplir con lo siguiente:
- b. Cumplir con todos los controles descritos en el presente Plan, a fin de garantizar el cumplimiento de diferentes actividades indicadas en el presente documento, buscando preservar su salud y seguridad propia y la de sus compañeros de trabajo.
- c. Informar al empleador oportunamente si ha tenido contacto con alguna persona que ha resultado positivo a COVID-19, o si presenta síntomas como temperatura mayor a 37.5 °C, dolor de garganta, dificultad respiratoria, etc.
- d. Mantener una higiene y lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón (mínimo 20 segundos) y/o desinfectarse con alcohol o alcohol en gel.
- e. Abstenerse de tocarse la boca, nariz y los ojos si no se ha lavado o desinfectado las manos previamente.
- f. Asistir presencial o virtual a las actividades programadas por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- g. Cumplir con el uso de los equipos de protección personal en caso de enfermedades respiratorias e informar a su jefe inmediato sobre los riesgos de su entorno de trabajo.
- h. Informar al empleador si pertenece al Grupo de Riesgo.
- i. Se recomienda evitar el contacto físico (abrazos, apretón de manos, entre otros).
- j. Fuera de las horas de trabajo, se sugiere seguir las recomendaciones y disposiciones del ente rector de salud para prevenir el COVID-19.
- k. Cumplir con las recomendaciones médicas y restricciones para trabajar indicadas por la organización de FMV.
- l. El incumplimiento por parte del trabajador acerca de las medidas establecidas en el presente documento se considerará como falta grave.

XII. Presupuesto y Proceso de Adquisición de Insumos para el Cumplimiento del Plan:

La empresa ha dispuesto un presupuesto atípico para la adquisición de recursos (insumos y servicios) necesarios para el cumplimiento del presente Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19. El mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

Presupuesto 2022 relacionado al COVID-19

| PARTIDA | RUBRO | SIGA | Desc_Item | APROBADO |
|------------|--------------------------|------|---|----------------|
| 2.1 | Compra de bienes | | | 19,200 |
| | 2.1.3 | | | 19,200 |
| | | | Mascarilla KN95 | 19,200 |
| 2.2 | Gasto de Personal | | | 366,407 |
| | 2.2.7.3 | | | 366,407 |
| | | | Servicio de Médico Ocupacional | 93,000 |
| | | | Compra Pruebas moleculares COVID-19 | 84,900 |
| | | | Servicio toma de pruebas moleculares COVID-19 | 66,788 |
| | | | Pruebas antígenas COVID-19 | 61,719 |
| | | | Servicio de Lic. en Enfermería | 60,000 |
| | | | TOTAL | 385,607 |

TIPO DE PROCESO: Soporte Seguridad y Salud en el Trabajo

MACROPROCESO: Gestión del Talento y Bienestar Humano y Salud en el trabajo

PROCESO: Bienestar Social,

SUBPROCESO: Bienestar Social, Seguridad

XIII. Lista de Chequeo de Vigilancia de Covid-19 en el Fondo Mivivienda S.A.

Con la finalidad de verificación del cumplimiento e implementación del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el Fondo Mivivienda S.A., se utilizará la Lista de chequeo de vigilancia de COVID-19 en el Fondo Mivivienda S.A. (Anexo N° 5).

XIV. Documento de Aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Acta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de fecha 02 de noviembre de 2022, que aprueba por unanimidad la actualización del PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL FONDO MIVIVIENDA S.A.

**COMITÉ DE SST DEL FONDO MIVIVIENDA S.A.
SESIÓN VIRTUAL
N° 15-2022
02 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:42:00 horas del día 02 de noviembre de 2022, bajo la Presidencia del señor César Edgardo Berrocal Moreno, Gerente de Administración del Fondo MIVIVIENDA S.A., con la participación de los miembros del Comité de SST del Fondo MIVIVIENDA S.A en su calidad de representantes titulares del Empleador, el señor Saul Genaro Montes Quisel, Jefe de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional del Fondo MIVIVIENDA S.A., la señorita Liz Jurayma Romero Licon, Jefa de Recursos Humanos del Fondo MIVIVIENDA S.A. y con la participación de los miembros del Comité de SST del Fondo MIVIVIENDA S.A en su calidad de representantes titulares de los Trabajadores, la señorita Lourdes Nohemi Luna Saavedra, Especialista de Revisión y Seguimiento de Cartera, el señor Edwin Pedro Galarza Anchelia, Coordinador de Control Patrimonial y Servicios Generales, el señor Diego Alexander Romo Olivares, Especialista de Estructuración e Inversiones, se celebró la Sesión N° 15-2022 del Comité de SST del Fondo MIVIVIENDA S.A., en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR

Participó como invitado: El señor Alex Ramón Guerrero Hernández, Asistente de Seguridad, Salud en el Trabajo y Calidad.

CONVOCATORIA, QUÓRUM E INSTALACIÓN

El presidente del Comité de SST manifestó que la convocatoria fue realizada de acuerdo con lo regulado por la Ley N° 29783, así también verificó la asistencia de los integrantes del Comité de SST del Fondo MIVIVIENDA S.A., y dejó constancia que se contaba con el quórum reglamentario establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR

AGENDA

A continuación, la secretaria del Comité de SST dio cuenta de los puntos de Agenda:

1. Actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 V7.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 V7.**

El presidente del CSST, el señor César Berrocal Moreno, dio la palabra al señor Alex Ramón Guerrero Hernández, Asistente de Seguridad, Salud en el Trabajo y Calidad, el cual expuso lo referido al presente punto de agenda, informó que la actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 V7, es necesaria para adecuar el Plan de la normativa vigente dispuesta por la RM N° 675-2022-MINSA y el Decreto Supremo N° 130-2022-PCM que deroga el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, sus prórrogas y modificaciones.

El presidente del CSST, el señor César Berrocal Moreno, solicitó indicar los cambios en la actualización del Plan para vigilancia, prevención y control del COVID-19 en ese sentido el Asistente de Seguridad, Salud en el Trabajo y Calidad indicó que los cambios son en el uso opcional de mascarilla en el centro de trabajo (obligatorio si el colaborador presenta enfermedades respiratorias), levantamiento de disposiciones de control como exigencia del carnet de vacunación, ficha sintomatológica para los colaboradores que retornen al centro de trabajo, visitas y proveedores; todos los cambios se encuentran enmarcados dentro de la normativa nacional vigente, establecidos en la RM N° 675-2022-MINSA y DS N° 130-2022-PCM.

Acto seguido luego de un intercambio de ideas, los miembros del CSST emitieron sus opiniones referentes a la Actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 V7.

Después de un intercambio de opiniones, los miembros acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 01-14CSST-2022

1. Aprobar la actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 V7.
2. Encargar a la Gerencia de Administración, la remisión del referido Plan a la Gerencia Legal para continuar con el proceso de actualización correspondiente.
3. Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura, aprobación y suscripción del acta, a los efectos de su inmediato cumplimiento.

Siendo las 16:55 horas y no habiendo otro asunto que tratar, concluyo la Sesión, cuya Acta será suscrita digitalmente por todos los asistentes en señal de conformidad.

Representantes Titulares del Empleador



Firmado digitalmente por:
BERROCAL MORENO Cesar
Edgardo FAU 20414871773 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/11/2022 17:44:23-0500

César Edgardo Berrocal Moreno
DNI 07763289
Presidente



Firmado digitalmente por:
MONTES QUISEL Saul Genaro
FAU 20414871773 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/11/2022 18:08:39-0500

Saul Genaro Montes Quisel
DNI 06766961
Miembro



Firmado digitalmente por:
ROMERO LICONA Liz Jurayma
FAU 20414871773 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/11/2022 17:52:13-0500

Liz Jurayma Romero Licona
DNI 43996641
Miembro

Representantes Titulares de los Trabajadores



Firmado digitalmente por:
LUNA SAAVEDRA Lourdes
Nohemi FAU 20414871773 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/11/2022 17:19:24-0500

Lourdes Nohemi Luna Saavedra
DNI 41047058
Secretaria



Firmado digitalmente por:
GALARZA ANCHELIA Edwin
Pedro FAU 20414871773 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/11/2022 17:40:28-0500

Edwin Pedro Galarza Anchelia
DNI 72619813
Miembro



Firmado digitalmente por:
ROMO OLIVARES Diego
Alexander FAU 20414871773 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 03/11/2022 08:40:20-0500

Diego Alexander Romo Olivares
DNI 72619813
Miembro

ANEXO N° 1

| N° | APellidos y Nombres | MODALIDAD DE TRABAJO 1. PRESENCIAL 2. REMOTO 3. MIXTO 4. LICENCIA CON GOCE | GRUPO DE RIESGO SI/NO | PUESTO DE TRABAJO / CARGO | NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 POR PUESTO DE TRABAJO (RM N° 972 - 2020 - MINSA) | REINICIO DE ACTIVIDADES (Ingreso/Regreso) | FECHA DE INCORPORACIÓN EN MODALIDAD DE TRABAJO | UNIDAD ORGÁNICA | ÓRGANO |
|----|--|--|--------------------------|--|---|---|--|--|--------|
| 1 | AGUILAR GUTIERREZ, KEILA BELLA | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Estructuración de Proyectos Inmobiliarios | GG |
| 2 | ALAGON LUNEA, ELIBI | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 3 | ALVA CANCHUMANO, WILLIAM FREDDY | Presencial | NO | Asistente de servicios generales | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 4 | ALVA TRELLES, DIANA ROCIO | Presencial | NO | Asistente de administración de canales y atención al cliente | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Marketing | GG |
| 5 | ALVARADO JIMENEZ, JORGE LUIS | Presencial | NO | Asistente de pasos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Tesorería | GF |
| 6 | ALVARADO MANCHEGO, CARMEN CECILIA | Presencial | NO | Especialista en estructuración e inversiones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Estructuración e Inversiones | GF |
| 7 | APARICIO VELASQUEZ, CYNTHIA CHRIS | Remoto | SI | Especialista de planeamiento y prospectiva | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 02/06/2020 | | OPPD |
| 8 | AQUINO VIVANCO, JENNIFER JULIA RAQUEL | Presencial | NO | Abogado | LICENCIA SIN GOCE | | | | |
| 9 | ARAMBULO GARCIA, LUCIANA DEL SOCORRO | Presencial | NO | Jefe de Dpto. de Asesoría Legal en Asuntos Corporativos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Asesoría Legal en Asuntos Corporativos | GL |
| 10 | ARCINIEGA PEREZ ALCAZAR, PABLO ALBERTO | Presencial | NO | Especialista en investigación económica | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Asesoría Legal en Asuntos Corporativos | GL |
| 11 | BARRAGAN MARIN, DORIS SUSAN | Presencial | NO | Gerente de Administración | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OPPD |
| 12 | BERRIOCAL MORENO, CESAR EDGARDO | Presencial | NO | Gerente de Negocio Hipotecario e Inmobiliario y Desarrollo de productos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Negocio Hipotecario e Inmobiliario y Desarrollo de Productos | GA |
| 13 | VACANTE | Presencial | NO | Asistente de Programas Sociales Macro Región | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 18/09/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 14 | VACANTE | Presencial | NO | Supervisor de Auditoría | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OCI |
| 15 | BOTTEGER RENFIO, JENNY BEATRIZ | Presencial | NO | Jefe de Dpto. de riesgo crediticio y seguimiento de cartera | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Riesgo y Seguimiento de Cartera | GR |
| 16 | CACERES NEIRA, SANDRO RAUL | Presencial | NO | Asistente de control patrimonial | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística | OCI |
| 17 | CALLAHUA LOPEZ, JOHNNY RICHARD | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 18 | VACANTE | Presencial | NO | Auditor especialista | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OCI |
| 19 | CALIZAYA DE LA SOTA, NICOLAS DAVID | Presencial | NO | Especialista en organización y gestión de procesos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OPPD |
| 20 | CANEDA HERRERA, FIORELLA | Presencial | NO | Jefe de Dpto. de Logística | Riesgo mediano de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 21 | CARBAJAL RIVERA, ALLAN MANUEL | Presencial | NO | Gerente Legal (e) | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OCNI |
| 22 | CARDENAS CONDEDO, PAUL MELVIN | Presencial | NO | Asistente de Auditoría | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OCI |
| 23 | CARHUALLANQUI AVILA, SHINA YARIBI | Presencial | NO | Asistente de Entidades Financieras y productos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 20/07/2022 | Departamento de Negocio Hipotecario e Inmobiliario y Desarrollo de Productos | GC |
| 24 | CARBANZA PASIUS, ANA WENDY | Presencial | NO | Jefe de Dpto. de Contabilidad | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Contabilidad | GF |
| 25 | CAZORLA MENDOZA, SILVIA OKANA | Presencial | NO | Asesor de Gerencia General | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | GPIS |
| 26 | CEBRON TORRES, LIZA MONICA | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Estructuración de Proyectos Inmobiliarios | GG |
| 27 | CERDEÑA RUSTO, JACQUELINE CECILIA | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Inmobiliarios | GPIS |
| 28 | CHANG PARICELA, EBBONY KARLA | Presencial | NO | Gestor de Producción y arquitectura tecnológica | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OTI |
| 29 | CHAVEZ DELGADO, OMAR ISRAEL | Presencial | NO | Coordinador (a) contable-costos, tributario, fideicomisos y mercados financieros | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Contabilidad | GF |
| 30 | CHIAPPE CASTRO, TANIA | Presencial | NO | Auxiliar Administrativo | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OTI |
| 31 | CHUQUILLANQUI ALFARO, CESAR FELIX | Presencial | NO | Gestor de la Demanda de Tecnología e Información | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OTI |
| 32 | CISNEROS GARCIA, LILIAN LUCILA | Presencial | NO | Jefe de Dpto. de Estructuración e Inversiones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Estructuración e Inversiones | GF |
| 33 | COAGUILA VILLANUEVA, JONATHAN | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 34 | CORDOVA CAMACHO, CLAUDIA | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Estructuración e Inversiones | GF |
| 35 | CORTEZ LLONTOP, HUTBER CESAR | Presencial | NO | Analista de estructuración e inversiones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Estructuración e Inversiones | GF |
| 36 | CRIALES VALER, STEFANI NINOZKA | Presencial | NO | Asistente de gestión de desarrollo humano | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Recursos Humanos | GA |
| 37 | VACANTE | Presencial | NO | Especialista de asesoría legal | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Asesoría Legal en Asuntos Procesales y de Saneam. Inmobiliario | GL |
| 38 | DAVILA SANTA CRUZ, MILTON OHMART | Presencial | NO | Especialista en Integridad y Prevención | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OCNI |
| 39 | DELGADO HIDALGO, WILFREDO JORGE | Presencial | NO | Asistente de Operaciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 40 | DIAPPE LLANOS, YERSON JESUS | Presencial | NO | Asistente de Operaciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 41 | DIAZ FALCON, LUCIA ELIZABETH | Presencial | NO | Especialista en Publicidad | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Marketing | GG |
| 42 | DIAZ VILCA, ANA CECILIA | Presencial | NO | Auditor especialista | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OCI |
| 43 | DOMINGUEZ ANTEZANA, JOSÉ EDUARDO | Presencial | NO | Jefe de Dpto. de Riesgo de mercado, liquidez y operacional | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Riesgo de Mercado, Liquidez y operacional | GR |
| 44 | DONAYRE ANIGAMA, JAVIER JOEL | Presencial | NO | Asistente de Gerencia | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | GPIS |
| 45 | DURAND TORRES, MILAGRO JESUS | Presencial | NO | Abogado | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Asesoría Legal en Asuntos Procesales y de Saneam. Inmobiliario | GL |
| 46 | ELIAS CORNOCK, MARVIN ALEJANDRO | Presencial | NO | Supervisor de seguridad y proyectos de tecnología de la información | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OTI |
| 47 | VACANTE | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Inmobiliarios | GPIS |
| 48 | ESCUDERO TORRES, DIEGO | Presencial | NO | Especialista en Auditoría interna | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 03/10/2022 | | OAI |
| 49 | ESTRADA PARODI, YAMIL OMAR | Presencial | NO | Jefe Oficina de Planeamiento, Prospectiva y Desarrollo Organizativo | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 10/10/2022 | | OPPD |
| 50 | FARROMEQUE HONORES, PATSY JULISSA | Presencial | NO | Especialista de asesoría legal | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Asesoría Legal en Asuntos Corporativos | GL |
| 51 | FEJOO MARIPIETA, CHRISTIAN | Presencial | NO | Abogado | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Asesoría Legal en Asuntos Corporativos | GL |
| 52 | FEJOO SINA, LOURDES MARIA | Presencial | NO | Asistente de Administración de Cartera | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | GO |
| 53 | FLORES ALVAREZ, MONICA RUTH | Presencial | NO | Analista Programador de Sistemas | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | GL |
| 54 | FLORES ASPILCUETA, JOHN CESAR ENRIQUE | Presencial | NO | Abogado | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Asesoría Legal en Asuntos Corporativos | GL |
| 55 | FLORES PEREZ, GUSTAVO KAREN | Presencial | NO | Asistente de Gerencia | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 02/06/2020 | | OTI |
| 56 | FLORES PRETELL, HERMINDA NELLY | Remoto | SI | Asistente de Gerencia | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 02/06/2020 | | GL |
| 57 | GALAZA ANCHELA, EDWIN PEDRO | Presencial | NO | Coordinador de control patrimonial y servicios generales | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 58 | GALVEZ CHANCAN, MARIA ELENA | Presencial | NO | Asistente de Gerencia | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OCI |
| 59 | GAMARRA QUIJANDRIA, ANGEL ARTURO | Remoto | SI | Auditor | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 02/06/2020 | | OCI |
| 60 | GARAY GAMBOLA, WILBER MARINO | Presencial | NO | Auxiliar Administrativo | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | GG |
| 61 | GIL GRADOS CABRERA, IVAN FRANCISCO | Presencial | NO | Gerente de Finanzas | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Estructuración e Inversiones | GF |
| 62 | GOMEZ ALVARADO, DAVID ALEJANDRO | Presencial | NO | Asistente comercial macro region | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 63 | GONZALEZ MEZA, JORGE LUIS | Presencial | NO | Coordinador Macro Regional | Riesgo mediano de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 64 | GONZALEZ ZUTA, MARIUJ | Presencial | NO | Asistente de bienestar social | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Recursos Humanos | GA |
| 65 | GONZALEZ ZUTA, MARIUJ | Presencial | NO | Asistente de Gerencia | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Recursos Humanos | GA |
| 66 | GOTVAYA MARTINEZ, GLAUCIA CECILIA | Presencial | NO | Asistente de Seguridad, Salud en el Trabajo y Calidad | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Recursos Humanos | GA |
| 67 | GUERRERO HERNANDEZ, ALEX RAMON | Presencial | NO | Especialista en Administración documental | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 68 | GUEVARA VASQUEZ, ROSA ELENA | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 69 | HEATH MONTERO, MILAGROS MEDALLI | Presencial | NO | Asistente de Gerencia | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | GF |
| 70 | HERNANDEZ RODRIGUEZ, DOBRY GLORIA | Presencial | NO | Asistente de Gerencia | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | GF |
| 71 | HERNANDEZ LANDEO, LIEZBETH PATRICIA | Presencial | NO | Gerente de Proyectos Inmobiliarios y Sociales (e) | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Inmobiliarios | GPIS |
| 72 | HERNANI MORALES, REMIGIO JUNIOR | Presencial | NO | Especialista en Tecnología de Información | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 04/10/2022 | | OAI |
| 73 | HERNANDEZ PEÑA, THIBAUT STEFFANY | Presencial | NO | Especialista en Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Inmobiliarios | GPIS |
| 74 | HERVAS CONCHA, PILAR ROSARIO | Presencial | NO | Especialista de Cumplimiento | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 01/06/2022 | | OC |
| 75 | HEYSEN PACHECO, GISELA AUCIA | Presencial | NO | Especialista en cumplimiento normativo | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OCNI |
| 76 | VACANTE | Presencial | NO | Jefe de Dpto. de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | GO |
| 77 | HUACHANI PANAGAMA, NORBA KARINA | Presencial | NO | Auxiliar Administrativo y Chofer | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | OPI |
| 78 | HUARCA COLLOCONDO, CIPRIAN | Presencial | NO | Asistente de presupuesto y control de gestión | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Presupuesto y Control de Gestión | GR |
| 79 | HUARCAYA JAUREGUI, JOSE ANTONIO | Presencial | NO | Gerente de Riesgos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | | GA |
| 80 | HUERTAS GASTABURU, IVAN NINIO | Presencial | NO | Especialista en Contabilidad (II) | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Contabilidad | GF |
| 81 | ICONO MODOQUERA, BETZABE BEATRIZ | Presencial | NO | | | | | | |

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

Código: PL-S5-3-1-2-GA

Versión: 6.0

Pág. N° 23 de 40

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD DE TRABAJO 1. PRESENCIAL 2. REMOTO 3. MIXTO 4. LICENCIA CON CÓDICE | GRUPO DE RIESGO SI/NO | PUESTO DE TRABAJO / CARGO | NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 POR PUESTO DE TRABAJO (RM N° 972 - 2020 - MINSU) | REINICIO DE ACTIVIDADES (Ingreso/Regreso) | FECHA DE INCORPORACIÓN EN MODALIDAD DE TRABAJO | UNIDAD ORGÁNICA | ÓRGANO |
|-----|---|---|--------------------------|--|---|---|--|---|--------|
| 82 | IGLESIAS CURTO, DIANA ESTHER | Presencial | NO | Especialista en recursos humanos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Recursos Humanos | GA |
| 83 | IPARRAGUIRRE MARRIQUE, JESSICA OFELIA | Presencial | NO | Asistente de Gerencia | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | OPPD | OPPD |
| 84 | IRIARTE FREITAS, PATRICIA GABRIELA | Presencial | NO | Supervisor de control y verificación | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos inmobiliarios | GPIS |
| 85 | IZQUIERDO ESPINOZA, DIEGO ENRIETO | Presencial | NO | Asistente comercial macro region | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 86 | JIMENEZ FALCON, JOSE ANTONIO | Presencial | NO | Especialista en Auditoria Interna | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | OPAI | OPAI |
| 87 | LAGUNA PAZ, LARISSA BEATRIZ | Presencial | NO | Especialista en coordinación macro regional | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 88 | LASTRES PÓÑCE, LOURDES MARLENE | Presencial | NO | Asistente de Gerencia | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 18/09/2022 | GC | GC |
| 89 | LAVADO MACEDO, JAVIER FELIPE | Presencial | NO | jefe de Oficina de Tesorería | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Tesorería | GF |
| 90 | LAZARO PORTA, MARIO ALBERTO | Presencial | NO | Coordinador Macro Regional | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 91 | LEON BARRON, MONICA THAIS | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos inmobiliarios | GPIS |
| 92 | LEVALLA SOBIRA, FIORELA | Presencial | NO | Coordinador Macro Regional | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | LIQUIDACIÓN SIN GOCE | GC |
| 93 | LEZCANO CASTRO, VICTOR RICARDO | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 94 | LINO ANTUNEZ, KRISGA JULISSA | Presencial | NO | Asistente de Promoción y Atención al Cliente | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Estructuración de Proyectos inmobiliarios | GG |
| 95 | LUNA ESPINOZA, KELLY ANDREA | Presencial | NO | Especialista de riesgo de mercado y liquidez | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Marketing | GC |
| 96 | LLANOS DEBERNARDI, VANESSA | Presencial | NO | Auxiliar de Operaciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Riesgo de Mercado, Liquidez y Operacional | GR |
| 97 | LLANOS MENDOZA, JHANDERY DE LOS MILAGROS | Presencial | NO | Asistente de Operaciones | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 14/09/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 98 | LOPEZ RAMIREZ, MARIA LOURDES | Presencial | NO | Oficial de cumplimiento | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GC |
| 99 | LOPEZ RAMIREZ, MARIA LOURDES | Presencial | NO | Asistente senior de canales | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | OC | OC |
| 100 | LUCEN PATILONGO, EVANS MAREDITH | Presencial | NO | Especialista de riesgo crediticio | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Canales y Atención al Cliente | GC |
| 101 | LUIGO RODRIGUEZ, BEATRIZ LUZMILA | Presencial | NO | Especialista de riesgo crediticio | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Riesgo y Seguimiento de cartera | GR |
| 102 | LUNA SAavedra, LOURDES NOHEMI | Presencial | NO | Especialista de reevaluación y seguimiento de cartera | Riesgo medio de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Riesgo y Seguimiento de cartera | GR |
| 103 | MAMANI ESCALANTE, RAZIEL | Presencial | NO | Especialista de Contabilidad - Costos y Tributación | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Contabilidad | GF |
| 104 | MANCHEGO MARINO, MARIAN | Presencial | NO | Coordinador [a] de Contrataciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 105 | MAYRUA EGUERRA, LUZ DELFINA | Presencial | NO | Supervisor de Fideicomisos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Estructuración de Proyectos inmobiliarios | GG |
| 106 | MEJIA SALAS, BERTHA PILAR | Presencial | NO | Asistente de Gerencia | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | GR | GR |
| 107 | MENACHO SORIANO, ALMENDRA YANIRA | Presencial | NO | Asistente de Riesgo de mercado y liquidez | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Riesgo de Mercado, Liquidez y Operacional | GR |
| 108 | MENDOZA VALENZUELA, JANETH | Presencial | NO | Asistente de Operaciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GA |
| 109 | MENON MORALES, JULIO MARINI | Presencial | NO | Auxiliar de Archivo | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | GA | GA |
| 110 | MEZA REYES, JORGE LUIS | Presencial | NO | Auxiliar Administrativo y Chofer | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | GG | GG |
| 111 | MILLA FLORES, WALTER | Presencial | NO | Auxiliar Administrativo | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 02/11/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 112 | VACANTE | NO | NO | Analista de estudio y seguimiento | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 113 | MONTENEGRO CASTILLO, NADHIA MARIA | Presencial | NO | Gestor Back office | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 22/08/2022 | Departamento de Liquidación de Operaciones Back Office | GA |
| 114 | MONTES QUISEL, SAUL GENARO | Presencial | NO | jefe de Dpto. de Prensa e imagen institucional | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | OPPI | OPPI |
| 115 | MORALES GUILLEN, MARIA LUZMILA | Presencial | NO | Asistente de Gerencia | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 18/09/2022 | GC | GC |
| 116 | MORAN WILLANUEVA, PAULO CESAR | Presencial | NO | gerente comercial | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Canales y Atención al Cliente | GC |
| 117 | MORENO SUAREZ, VICTOR ELIASER | Presencial | NO | Coordinador en promoción a entidades financieras | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Canales y Atención al Cliente | GC |
| 118 | MORI FLORES, FELIX ALBERTO | Presencial | NO | Analista de contrataciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 119 | MUNOZ GALLARDO, MARITZA | Presencial | NO | Especialista en estructura e inversiones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Estructuración e inversiones | GF |
| 120 | NAVARRO VALLEJO, MARIA DE FATIMA GREHISI | Presencial | NO | Asistente de Registro de Proyectos AVN | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 13/05/2022 | Departamento de Estructuración de Proyectos inmobiliarios | GG |
| 121 | NUÑEZ SIMBORI, ALMA AMERICA | Presencial | NO | Asistente de promoción de proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Marketing | GG |
| 122 | VACANTE | NO | NO | Asistente de Programas Sociales Macro Región | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 123 | OCHOA SOLIS, MARIA ISABEL | Presencial | NO | Tesoroero de pagos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Tesorería | GF |
| 124 | OCHOA SPARROW, VALERIA | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos inmobiliarios | GPIS |
| 125 | OLGHESE ALFARO, GINO ANGEL | Presencial | NO | Auxiliar de Control Patrimonial y Servicios Generales | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 126 | ORDOZGO MARTINEZ, CLAUDIA PATRICIA | Presencial | NO | Especialista de desembolso de subsidio | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 127 | PACHAS ALIAGA, FATIMA FIORELA | Presencial | NO | Asistente senior - Promoción y atención al cliente | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Marketing | GG |
| 128 | PACHECO GALVEZ, MARIO ANTONIO | Presencial | NO | Analista Programador de Sistemas | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | OTI | OTI |
| 129 | PADILLA NAVARRO, LIAN JENNY | Presencial | NO | Asistente de Programas Sociales Macro Región | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 16/05/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 130 | PADILLA SANTOYO, MARIA ANTONIETA | Presencial | NO | Especialista de riesgo crediticio | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Riesgo y Seguimiento de cartera | GR |
| 131 | PEREZ MEDINA, INGRID JULISSA | Presencial | NO | Analista de Seguimiento y Gestión de Pagos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 132 | PEREZ ABALUG, PAOLA ANDREA | Presencial | NO | Asistente de Programas Sociales Macro Región | Riesgo medio de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 133 | PIND MARCELLINI, LUIS ENRIQUE | Presencial | NO | Gestor de interacción de aplicaciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | OTI | OTI |
| 134 | POMALAYA MORI, RODOLFO EDWIN | Presencial | NO | Especialista en Publicidad | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | OPPI | OPPI |
| 135 | PONCE IBARRA, JOSE EMILIO BENJAMIN | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 01/07/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 136 | PRECIADO GUTIERREZ, JOSE ALEXANDER | Presencial | NO | Asistente de coordinación macro regional | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 137 | PRECIADO OBREGON, SOFIA MIRREYA | Presencial | NO | Auditor | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | OC | OC |
| 138 | VACANTE | NO | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 139 | PROANO RESTUCCIA, SANDRA ELIANA | Presencial | NO | Asistente de diseño | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Marketing | GG |
| 140 | PUEENTE DE LA VEGA MACEDO, NOELIA DEL ROCIO | Presencial | NO | jefe Dpto.Negocio Hipotecario e inmobiliario y Desarrollo de productos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Canales y Atención al Cliente | GC |
| 141 | QUINTANA NECIOSUP, ANA GIULIANA | Presencial | NO | Asistente de back office | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Liquidación de Operaciones Back Office | GA |
| 142 | QUINONES GONZALEZ, CARMEN SABINA | Presencial | NO | Asistente de Gerencia | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | GA | GA |
| 143 | RAMOS LLANA, LOURDES NATALI | Presencial | NO | Asistente de Operaciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 144 | RETAMOZO VEGA, GABRIEL FERNANDO | Presencial | NO | Coordinador de presupuesto y control de gestión | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Presupuesto y Control de Gestión | GO |
| 145 | REYES PEÑA, EMILIO | Presencial | NO | Coordinador Macro Regional | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 146 | ROBLES RODRIGUEZ, C SANDY TESSY | Presencial | NO | Analista de presupuesto y control de gestión | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Presupuesto y Control de Gestión | GO |
| 147 | RODAS ALVITIZ, INGRID MARIANA | Presencial | NO | Especialista en operaciones crediticias | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | GO |
| 148 | RODRIGUEZ MONTOYA, JEAN CARLO | Presencial | NO | Gestor de la Demanda de Tecnología de Información | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | OTI | OTI |
| 149 | RODRIGUEZ MONTOYA, LAUREANO | Presencial | NO | Asistente de Tesorería | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Tesorería | GF |
| 150 | RODRIGUEZ MUNAÑANTE, LUIS ANTONIO | Presencial | NO | Asistente de Recuperaciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | GO |
| 151 | RODRIGUEZ PIAZZE, JULY JANETT KARINA | Presencial | NO | Especialista en organización y Gestión de procesos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | OPPD | OPPD |
| 152 | RODRIGUEZ VARGAS, BRISSA JOHANNA | Presencial | NO | Asistente comercial macro region | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 153 | ROJAS RIVERA, SILVIA LIZ | Presencial | NO | Especialista de contabilidad proveedores | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Contabilidad | GA |
| 154 | ROMERO LICONA, LIZ JUBAYAMA | Presencial | NO | jefe de Dpto. de Recursos Humanos | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 27/06/2022 | Departamento de Recursos Humanos | GF |
| 155 | ROMO OLVAREZ, DIEGO ALEXANDER | Presencial | NO | Especialista en estructura e inversiones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Estructuración e inversiones | GF |
| 156 | RUIZ PAREZ, JORGE FRANCISCO | Presencial | NO | jefe de Oficina de Fideicomisos | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 09/06/2022 | Departamento de Estructuración de Proyectos inmobiliarios | GG |
| 157 | SALAZAR SOLANO, CESAR JOAO | Presencial | NO | Especialista en Fideicomisos | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 05/04/2022 | Departamento de Estructuración de Proyectos inmobiliarios | GG |
| 158 | SALDANA LITRILLA, ABIGAIL ASHLIN | Presencial | NO | Asistente de Custodia | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 06/05/2022 | Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | GO |
| 159 | SALGUEIRO LA ROSA, ANNY GABRIELA | Presencial | NO | Asistente comercial macro region | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 160 | SALGUEIRO LOSTALUNAU, MARIA DEL CARMEN | Presencial | NO | Auxiliar de tramite documentario | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 161 | SANCHEZ AYALA, MAYRA | Presencial | NO | Coordinador [a] de Programación y Seguimiento | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 19/08/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 162 | VACANTE | NO | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 163 | SANTAMARIA VALLE, LUZMILA ROSA | Presencial | NO | Coordinador [a] de Eventos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | GG | GG |
| 164 | SANTOLALLA LOPEZ, SUSANA GUADALUPE | Presencial | NO | Asistente de Gerencia | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Marketing | GG |
| 165 | SARMIENTO GUTIERREZ, ANA KATIUSCA | Presencial | NO | Supervisor Comercial de Eventos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Marketing | GG |

TIPO DE PROCESO: Soporte
MACROPROCESO: Gestion del Talento y Bienestar Humano

PROCESO: Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo
SUBPROCESO: Bienestar Social, Seguridad y Salud en el trabajo

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

Código: PL-S5-3-1-2-GA

Versión: 6.0

Pág. N° 24 de 40

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD DE TRABAJO 1.PRESENCIAL 2.REMOTO 3.MIXTO 4. LICENCIA CON GOE | GRUPO DE RIESGO SI/NO | PUESTO DE TRABAJO / CARGO | NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 POR PUESTO DE TRABAJO (RMI N° 972 - 2020 - MINSA) | REINICIO DE ACTIVIDADES (Ingreso / Regreso) | FECHA DE INCORPORACIÓN EN MODALIDAD DE TRABAJO | UNIDAD ORGANICA | ORGANO |
|---------------------|---|---|-----------------------|---|--|---|--|--|--------|
| 166 | SARMIENTO JUSTO, JESSICA ROCIO | Presencial | NO | Jefe de Dpto. de Marketing | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 04/07/2022 | Departamento de Marketing | GG |
| 167 | SARMIENTO LUI, LUCAS LUIS | Presencial | NO | Supervisor de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Inmobiliarios | GPIS |
| 168 | SILVA TUCUNANANGO, DEBORA ANTONELLA | Presencial | NO | Asistente de Operaciones | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 03/10/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 169 | SOLÉ CORDOVA, GLEDY JUANITA | Presencial | NO | Asistente de Auditoría Interna | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 14/06/2022 | Departamento de Operaciones | GO |
| 170 | SOTO JERI, PAOLA | Presencial | NO | Asistente de revisión y seguimiento de cartera | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Riesgo y Seguimiento de cartera | GR |
| 171 | TAPIA GIRON, DANIEL OMAR | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 172 | TAVARA ALBURQUEQUE, FABIAN MARTIN | Presencial | NO | Auxiliar Administrativo | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 173 | VACANTE | Presencial | NO | Jefe del Dpto. de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 174 | TEJADA ROJAS, CARLOS HUMBERTO | Presencial | NO | Coordinador Helpdesk | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Operaciones | OTI |
| 175 | TELLO JIMENEZ, MARIBEL | Presencial | NO | Especialista en Administración de garantías | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 176 | TELLO MONTAÑEZ, SHARON | Presencial | NO | Asistente de Promoción y Atención al Cliente | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Marketing | GG |
| 177 | TERROÑES SANTA CRUZ, ANTHONY PIERRE | Presencial | NO | Asistente de Operaciones Crediticias (producto) | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 03/10/2022 | Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | GO |
| 178 | TITO TORRE, ROSANA ISABEL | Presencial | NO | Asistente senior de canales | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 179 | TOLEDO BALDINO, JUAN CARLOS | Presencial | NO | Gerente General (el) | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Operaciones | GO |
| 180 | TORALVA AYLAS, EVELYN KATY | Presencial | NO | Auxiliar de Operaciones | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 14/09/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 181 | TORIBIO CORDOVA DE VILLALOBOS, EVELYN ROSARIO | Presencial | NO | Auxiliar de Archivo | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 182 | TORRES, BENEDIZ GUILLERMO GABRIEL | Presencial | NO | Auxiliar Administrativo Chofer | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 03/10/2022 | Departamento de Operaciones | GO |
| 183 | TOYOFUKU BARRIOS, CLAUDIA JOHANA | Presencial | NO | Especialista en Riesgo Operacional | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Riesgo de Mercado, Liquidez y operacional | GR |
| 184 | TUCTO PACHECO, URSULA SUSANA | Presencial | NO | Asistente de Gerencia | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Riesgo y Seguimiento de cartera | GR |
| 185 | UNTIVEROS GHIMAYCO, YENISIA STEPHANY | Presencial | NO | Asistente de Riesgo Crediticio | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Riesgo y Seguimiento de cartera | GR |
| 186 | URBINA CASTILLO, GIANCARLO CESAR | Presencial | NO | Gerente de Proyectos Inmobiliarios y Sociales | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 08/08/2022 | Departamento de Marketing | GPIS |
| 187 | URIZAR MEDINA, KARLA DAYANA | Presencial | NO | Asistente de Promoción y Atención al Cliente | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Marketing | GG |
| 188 | VALDERRAMA SULLUAGA, KARINA MILAGROS | Presencial | NO | Especialista en operaciones y recuperaciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | GO |
| 189 | VALENCIA TOMAS, KATHERINE VICTORIA | Presencial | NO | Especialista en Proyectos III | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GF |
| 190 | VASQUEZ TAPIA, HERMES | Presencial | NO | Auxiliar Administrativo | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Operaciones | GO |
| 191 | VEGA FLORES, MAGALY ISABEL | Presencial | NO | Asistente de Operaciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 192 | VERA DAVILA, GLADIE LINDA | Presencial | NO | Especialista en Administr. de canales y atención al cliente | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Marketing | GG |
| 193 | VERGARAY MEZARINA, MARILENA JUANITA | Presencial | NO | Asistente de Proyectos | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 13/09/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 194 | VERGARAY MONTOYA, YHAJIRA FARIDE | Presencial | NO | Asistente contable-mercados financieros y fideicomisos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Contabilidad | GF |
| 195 | VIACAVA FIGUEROA, FIORELLA | Presencial | NO | Supervisor de Asesoría Legal | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Operaciones | GO |
| 196 | VIGO DIAZ, ENRI SOFIA | Presencial | NO | Especialista en Administración de Subsidios | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 197 | VILLACREZ GUERRA, DIANA MELISSA | Presencial | NO | Especialista en seguridad de la información y continuidad del negocio | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 05/09/2022 | Departamento de Riesgo de Mercado, Liquidez y operacional | GR |
| 198 | VILLAVENCENCO PIZARRO, ERIKA ELENIA | Presencial | NO | Asistente Gestión Comercial y Productos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Canales y Atención al Cliente | GC |
| 199 | VISCONTI, VACANTE | Presencial | NO | Supervisor Informativa Tecnológica | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Operaciones | GO |
| 200 | YUVALI ARANGO, JUAN CARLOS | Presencial | NO | Auxiliar Administrativo y Chofer | Riesgo bajo de exposición | Ingreso | 03/10/2022 | Departamento de Operaciones | GO |
| 201 | ZAPATA ACHA, DIANA CAROLINA | Presencial | NO | Asistente de operaciones crediticias (servicio) | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | GO |
| 202 | ZENTENO GONZALES, BETTY MARIA | Presencial | NO | Auditor (Jefe de Comisión) | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Operaciones | GO |
| 203 | ZEVALLOS LUGO, MILAGROS | Presencial | NO | Coordinador de contabilidad | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Contabilidad | GC |
| 204 | ZULOAGA ESTRADA, ALDO DAVID | Presencial | NO | Jefe Dpto. de asesoría legal en asuntos procesales y de saneamiento inmobiliario | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Asesoría Legal en Asuntos Procesales y de Saneam. Inmobiliario | GL |
| PRACTICANTES | | | | | | | | | |
| 1 | AGARITO CARO LEYLA ISABEL | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 2 | AGUILAR FERNANDEZ PAMELA ISABEL | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Logística | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 3 | ALARCON GUERRERO DANIELA ARIANA | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Dpto. de Presupuesto | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Dpto. de Presupuesto | GA |
| 4 | ALCALÁ TOLENTINO KELLY VALERIA | Presencial | NO | Practicante Profesional del Dpto de Recursos Humanos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Dpto de Recursos Humanos | GA |
| 5 | ALFARO ARROYO, MARIEL JESUS | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Administración de Subsidios | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 03/10/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 6 | ALTMIRANO OVIEDO MAREL ARIENVELETTE | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Estructuración de Proyectos Inmobiliarios | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Estructuración de Proyectos Inmobiliarios | GG |
| 7 | ANGULO PARRA JUAN PABLO | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Dpto. de Negocio Hipotecario e Inmobiliario y Desarrollo de Productos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 15/09/2022 | Dpto. de Negocio Hipotecario e Inmobiliario y Desarrollo de Productos | GG |
| 8 | AQUINO ARBI CHRISTINA ISABEL | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Proyectos Inmobiliarios | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Inmobiliarios | GPIS |
| 9 | ARAUJO PEREZ, MARILENA | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Dpto. de Cumplimiento | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 15/07/2022 | Oficina de Cumplimiento | GC |
| 10 | ARTOMA HUAMANI DIEGO ARMANDO | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Logística | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística (SENCICO) | GA |
| 11 | ASHALLA LIÑAN TALO FELIX | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Administración de Subsidios | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 12 | ASMAT CARO GRECIA LINDA | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 15/07/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 13 | ASTO ROMAN, ERIKA | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Administración de Subsidios | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 14 | BACA QUIÑONEZ PEDRO GUILLERMO | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Proyectos Inmobiliarios | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Inmobiliarios | GPIS |
| 15 | BONILLA YPANAQUE JULIO CESAR | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del OTI | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 15/08/2022 | OTI | OTI |
| 16 | CABELLO MEZA ANDRÉS ALCIDES | Presencial | NO | Practicante Profesional del OTI | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | OTI | OTI |
| 17 | CALLE THINCO, JEAN PIERRE | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Coordinación Regional | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 18 | CHUGARCIA, JORGE RAUL | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 19 | CHUAN REYES MILENA PALOMA | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera | GR |
| 20 | ARANA KEVIN HENRI | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 01/07/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 21 | CUADROS NAJARRO JEAN PIERRE | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 01/08/2022 | Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | GO |
| 22 | CUBAS LLANOS EDGAR ALEXANDER JOSE | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 15/08/2022 | Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | GO |
| 23 | CUESTAS ROBLES JOSE SEBASTIAN | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Dpto. de Riesgo de Mercado, Liquidez y Operacional | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 01/07/2022 | Dpto. de Riesgo de Mercado, Liquidez y Operacional | GR |
| 24 | DELAGADO ROSER | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Dpto. de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 02/09/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 25 | ESCATÉ DONAYRE JOSHUA MARTIN | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Dpto. de Negocio Hipotecario e Inmobiliario y Desarrollo de Productos | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Dpto. de Negocio Hipotecario e Inmobiliario y Desarrollo de Productos | GG |
| 26 | ESCUDERO GANTU KARINA FATIMA | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 01/09/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 27 | FIGUEROA VASQUEZ YULISA KATERIN | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Coordinación Regional | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 16/05/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 28 | GALVEZ CHINDAY ISABEL DUSAN | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Administración de Subsidios | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 29 | GARCIA CASTRO SOFIA CRISTINA | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 30 | GARIWAY VILACONZA MONICA | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPIS |
| 31 | GUERRA CASHUVALPA SHEYLA KAREN | Presencial | NO | Practicante Profesional del Oficina de Planeamiento, Prospectiva y Desarrollo Organizativo | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 15/09/2022 | Oficina de Planeamiento, Prospectiva y Desarrollo Organizativo | OPPD |
| 32 | GUTIERREZ CAGERS FLEURY MARÍA | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Contabilidad | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Contabilidad | GF |
| 33 | HINOSTROZA CARDENAS JOSE CARLOS | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera | GR |
| 34 | HULANAGO GÓMEZ CYNTHIA DEL CARMEN | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Contabilidad | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Contabilidad | GF |
| 35 | JARBA OROSPINA XEBRY HELIANDRO | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Dpto. de Riesgo de Mercado, Liquidez y Operacional | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 15/08/2022 | Dpto. de Riesgo de Mercado, Liquidez y Operacional | GR |
| 36 | LEYVA FEJOO DIEGO ALFREDO | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Administración de Proyectos Inmobiliarios | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Proyectos Inmobiliarios | GPIS |
| 37 | LORENZO GUERRA DAYANA HELEN | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Logística | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Logística (SENCICO) | GA |
| 38 | LIVVO CARBONEL OSCAR EDU | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Tesorería | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 15/09/2022 | Departamento de Tesorería | GF |
| 39 | MALDONADO LUCIANO MALDONADO | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Administración de Proyectos Inmobiliarios | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 15/08/2022 | Departamento de Administración de Proyectos Inmobiliarios | GPIS |
| 40 | MALLQUI CASTRO SILVIA GRACIELA | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | Riesgo bajo de exposición | Regreso | 07/04/2022 | Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | GO |

TIPO DE PROCESO: Soporte

MACROPROCESO: Gestión del Talento y Bienestar Humano

PROCESO: Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo

SUBPROCESO: Bienestar Social, Seguridad y Salud en el trabajo

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

Código: PL-S5-3-1-2-GA

Versión: 6.0

Pág. N° 25 de 40

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD DE TRABAJO 1. PRESENCIAL 2. REMOTO 3. MIXTO 4. LICENCIA CON GOCE | GRUPO DE RIESGO SI/NO | PUESTO DE TRABAJO / CARGO | NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 POR PUESTO DE TRABAJO (RM N° 972 - 2020 - MINSA) | REINICIO DE ACTIVIDADES (Ingreso / Retorno) | FECHA DE INCORPORACIÓN EN MODALIDAD DE TRABAJO | UNIDAD ORGÁNICA | ÓRGANO |
|----|---|--|-----------------------|---|---|---|--|---|--------|
| 41 | MENDEZ RAMOS MADELYNE STEFANY | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 15/07/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPS |
| 42 | MESONES RAMIREZ KARLA PAOLA | Presencial | NO | Practicante Profesional del Órgano de Control Interno | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 15/07/2022 | Órgano de Control Interno | OCI |
| 43 | MONDAGÓN PEREA ALEJIS MANUEL | Presencial | NO | Practicante Profesional del OTI | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 07/04/2022 | OTI | OTI |
| 44 | MONTALVO RODRIGUEZ MARTIZA MERCEDES | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Asesoría Legal en Asunto Procesales y de | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 07/04/2022 | Departamento de Asesoría Legal en Asunto Procesales y de Saneamiento Inmobiliario | GL |
| 45 | MORALES HERRERA NICOLE ALEXANDRA | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Oficina de Cumplimiento | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 15/08/2022 | Oficina de Cumplimiento | OC |
| 46 | MOYA GÓMEZ THALIA LUCERO | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Administración de Subsidios | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 15/09/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 47 | ÑAÑEZ CAMPOS OMAR ALEJANDRO | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Administración de Subsidios | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 48 | OVIEDO MARTÍNEZ DIEGO RENATO | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Administración de Subsidios | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 03/10/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 49 | PAITÁN D'AVILA PILAR STEPHANY | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Contabilidad | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 07/04/2022 | Departamento de Contabilidad | GR |
| 50 | PALMA QUIPANA YASMINITH LIET | Presencial | NO | Practicante Profesional del Oficina de Prensa e Imagen Institucional | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 15/06/2022 | Oficina de Prensa e Imagen Institucional | OPII |
| 51 | PADEDES VILA DEVISI | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Coordinación Regional | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 07/04/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 52 | PARRA FERNÁNDEZ STEFANNY PAOLA | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Oficina de Planeamiento, Prospectiva y Desarrollo Organizativo | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 16/06/2022 | Oficina de Planeamiento, Prospectiva y Desarrollo Organizativo | OPPD |
| 53 | PERICHE VEGA BRENDA GEORVETH | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 15/08/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPS |
| 54 | RINDO SÁNCHEZ FRANCIS MARIEL | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Contabilidad | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 03/05/2022 | Departamento de Contabilidad | GF |
| 55 | PINTO OLIVOS JOHANNA LUCIA | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Recursos Humanos | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 07/04/2022 | Departamento de Recursos Humanos | GA |
| 56 | PONCE TORRES ANDRÉS ELÍAS | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Operaciones crediticias y Recuperaciones | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 01/07/2022 | Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | GO |
| 57 | RAFAEL CALDERÓN MILAGROS VANESA | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Administración de Subsidios | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 15/09/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 58 | RÁMIREZ HUAMÁN PALMELA MARGOL | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Logística | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 16/08/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 59 | RAMOS QUISEPÉ ELISBAN ALBERTO | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 01/08/2022 | Departamento de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera | GR |
| 60 | REYES GUTIÉRREZ DANIEL GERSON | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Asesoría Legal en Asuntos Corporativos | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 01/07/2022 | Departamento de Asesoría Legal en Asuntos Corporativos | GL |
| 61 | REYNA DE LA JARA NALLELI DEL PILAR | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Oficina de Planeamiento, Prospectiva y Desarrollo Organizativo | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 10/08/2022 | Oficina de Planeamiento, Prospectiva y Desarrollo Organizativo | OPPD |
| 62 | RODRIGUEZ TICSE FLORELA MARGARITA | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Oficina de Cumplimiento Normativo e Integridad | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 03/10/2022 | Oficina de Cumplimiento Normativo e Integridad | OCCI |
| 63 | ROJAS OLARTE JUANA PRISCILA | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Marketing | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 07/04/2022 | Departamento de Marketing | GG |
| 64 | ROMERO GABRIEL CARLA JULIE | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 15/06/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPS |
| 65 | RUBIN CARDENAS SHERLY STEFANY | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Coordinación Regional | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 15/07/2022 | Departamento de Coordinación Regional | GC |
| 66 | RUMICHE MORI SCARLETT ANABEL | Presencial | NO | Practicante Profesional del Órgano de Control Institucional | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 07/04/2022 | Órgano de Control Institucional | OCI |
| 67 | SHAPIAMA ORRREGA ARIATNA | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Administración de Subsidios | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 03/05/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 68 | SOTOMAYOR VERGARA KIARA SOFIA | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Operaciones crediticias y Recuperaciones | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 07/04/2022 | Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones | GO |
| 69 | TANTALEAN OCAÑA ZOLA SARITA | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Dpto. de Negocio Hipotecario e Inmobiliario y Desarrollo de Productos | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 15/07/2022 | Dpto. de Negocio Hipotecario e Inmobiliario y Desarrollo de Productos | GC |
| 70 | TAPIA AMASIFUEN LEYDI NORIN | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Administración de Subsidios | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 15/07/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 71 | TERÁN CORDOVA ANAIS | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPS |
| 72 | TERRAZAS SANCHEZ FERNANDO ALEXANDER MARCIAL | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Administración de Subsidios | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 03/05/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 73 | TIRADO IZQUIERDO ANGELISA ANTHUANET | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Logística | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 12/08/2022 | Departamento de Logística | GA |
| 74 | TRONCOS VELA GIOVANA | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Desarrollo Organizativo | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 07/04/2022 | Departamento de Desarrollo Organizativo | OPPD |
| 75 | URBINA CHEVEZ MARISOL LILIANA | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 07/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPS |
| 76 | URBINA PERALTA ANDREA XIMENA | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 18/04/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPS |
| 77 | VILLALTA PACHECO PAUL SEBASTIAN | Presencial | NO | Practicante Pre-Profesional del Departamento de Proyectos Sociales | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 01/07/2022 | Departamento de Proyectos Sociales | GPS |
| 78 | VILLEGAS LOZANO DIANA | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Administración de Subsidios | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 07/04/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |
| 79 | WARTHON SARAVIA B RUNO GABRIEL | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Recursos Humanos | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 10/10/2022 | Departamento de Recursos Humanos | GO |
| 80 | YATACO GARCÍA FRANK WILLIAMS | Presencial | NO | Practicante Profesional del Órgano de Control Institucional | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 01/08/2022 | Órgano de Control Institucional | OCI |
| 81 | ZEGARRA CHANCOS D'ANNE DESSIRE | Presencial | NO | Practicante Profesional del Departamento de Administración de Subsidios | Riesgo bajo de exposición | Retorno | 04/10/2022 | Departamento de Administración de Subsidios | GO |

Anexo N° 2

| Ficha de sintomatología de la COVID-19 para el regreso o reincorporación al trabajo Declaración Jurada | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| | | |
| Apellidos y nombres | | |
| Área de trabajo | DNI | |
| Dirección | Número (celular) | |
| En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes: | | |
| | SI | NO |
| 1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4. Pérdida del gusto y/o del olfato | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 6. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles): | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 7. Pertenece a algún Grupo de Riesgo para COVID-19 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Especifique | | |
| He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad. | | |
| Fecha: / / | Firma del Trabajador | |

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

Factores de Riesgo COVID-19

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N°283-2020/MINSA, sobre la aprobación del documento técnico de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, se establecieron los factores de riesgo individual asociados al desarrollo de complicaciones relacionadas a COVID-19.

Mediante el presente documento yo,, de Nacionalidad peruana, identificado(a) con DNI / CE / Pasaporte No, declaro bajo juramento lo siguiente:

- | | | | | |
|---|----|-------|----|-------|
| 1. Edad: mayor de 65 años | Si | _____ | No | _____ |
| 2. Obesidad (IMC > 40) | Si | _____ | No | _____ |
| 3. Asma moderada o grave | Si | _____ | No | _____ |
| 4. Enfermedad Pulmonar Crónica; | Si | _____ | No | _____ |
| 4.1. Diagnóstico de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica | Si | _____ | No | _____ |
| 4.2. Diagnóstico de Enfisema | Si | _____ | No | _____ |
| 4.3. Diagnóstico de Bronquitis Crónica | Si | _____ | No | _____ |
| 4.4. Diagnóstico de Fibrosis Pulmonar | Si | _____ | No | _____ |
| 4.5. Diagnóstico de Fumador Crónico | Si | _____ | No | _____ |
| 4.6. Otro: Indicar | Si | _____ | No | _____ |
| 5. Diabetes Mellitus | Si | _____ | No | _____ |
| 6. Hipertensión Arterial no controlada | Si | _____ | No | _____ |
| 7. Enfermedad Cardíaca Crónica o Cardiovascular Grave: | Si | _____ | No | _____ |
| 7.1. Diagnóstico de Insuficiencia Cardíaca | Si | _____ | No | _____ |
| 7.2. Diagnóstico de Enfermedad Coronaria | Si | _____ | No | _____ |
| 7.3. Diagnóstico de Cardiomiopatía | Si | _____ | No | _____ |
| 7.4. Diagnóstico de Hipertensión Pulmonar | Si | _____ | No | _____ |
| 7.5. Otro: Indicar | Si | _____ | No | _____ |
| 8. Enfermedad Renal Crónica en tratamiento con hemodiálisis | Si | _____ | No | _____ |
| 9. Diagnóstico de Cáncer activo | Si | _____ | No | _____ |
| 10. Enfermedad o tratamiento con inmunosupresores | Si | _____ | No | _____ |
| 11. Uso crónico de corticoides | Si | _____ | No | _____ |
| 12. Enfermedad crónica del hígado: Cirrosis | Si | _____ | No | _____ |

La presente Declaración y los datos consignados en la misma, serán tratados y almacenados de forma confidencial y de acuerdo con la Ley N°29733, sobre Protección de Datos Personales, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 003-2013-JUS, modificatorias, y las demás normas del Sistema Jurídico Peruano que resulten aplicables.

En base a lo anterior, declaro conocer y aceptar que mis datos permanecerán reservados y solo serán utilizados por el Departamento de Recursos Humanos de Fondo Mivivienda para los fines que corresponda; salvo que haga uso de mi derecho a la eliminación de datos, conforme a la legislación de protección de datos personales antes precisada.

En ese sentido, la Fondo Mivivienda no compartirá estos datos personales con terceros o con personas no vinculadas a la finalidad de la presente Declaración, sin mi consentimiento previo, expreso e inequívoco.

Lima, ___ de _____ del 202__

Firma

ANEXO N° 3

MENSAJES CLAVE DE AUTOCUIDADO PARA COLABORADORES:

1. Atienda sus necesidades básicas y utilice estrategias de afrontamiento útiles: asegúrese de descansar y evite la sobrecarga laboral, coma lo suficiente e ingiera alimentos saludables, realice actividad física y manténgase en contacto con la familia y amigos. Evite utilizar estrategias de afrontamiento poco útiles como el consumo de tabaco, alcohol u otras drogas. A largo plazo, esto puede dañar su bienestar mental y físico.
2. Desafortunadamente, algunas personas con infección por COVID-19 pueden ser excluidos por su familia o comunidad debido al estigma. Esto puede hacer que una situación que ya es complicada se vuelva más difícil. Si es posible, mantener la comunicación con sus seres queridos a través de llamadas telefónicas o mensajes de texto es una forma de mantenerse en contacto. Busque a personas de confianza para recibir apoyo social.
3. Es probable que esta sea una situación única y sin precedentes. Aun así, utilizar estrategias que haya puesto en práctica en el pasado para manejar los tiempos del estrés puede ser de ayuda ahora. Las estrategias para que los sentimientos de estrés sean favorables son las mismas, aunque la situación sea diferente.
4. Si el estrés empeora y se siente sobrepasado, no es su culpa. Cada persona experimenta el estrés y lo enfrenta de una forma diferente. Las presiones tanto actuales como anteriores de su vida personal pueden afectar su bienestar mental en su labor cotidiana. Es posible que note cambios en su forma de trabajar; el humor puede cambiar, por ejemplo, estar más irritable, sentirse desanimado o más ansioso, sentirse crónicamente agotado o que sea más difícil relajarse durante los períodos de relevo; o también es posible que note molestias físicas sin explicación, como dolor corporal o malestar estomacal.
5. El estrés crónico puede afectar su bienestar mental y su trabajo y puede afectarle incluso después de que la situación mejore. Si el estrés se vuelve abrumador, acuda a su líder o la persona de su confianza para asegurarse de recibir el apoyo adecuado.
6. Recomendar siempre mantener el lavado de manos periódico y la distancia física.

Fuente: Resolución Ministerial N° 186-2020-MINSA que aprobó el «*Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental de la Población Afectada, Familias y Comunidad, en el contexto del COVID-19*».

ANEXO N° 4
RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO DOMICILIARIO

Demuestre empatía hacia todas las personas afectadas, dentro de un país dado o procedente de cualquier país. Recuerde que las personas que están afectadas por COVID-19 no han hecho nada malo, no tienen culpa y merecen nuestro apoyo, compasión y amabilidad. Cada persona puede contribuir a reducir los riesgos a nivel individual, familiar, comunitario y social.

No se refiera a las personas que tienen la enfermedad como "casos de COVID-19", las "víctimas", las "familias de COVID-19" o los "enfermos". Se trata de "personas que tienen COVID-19", "personas que están en tratamiento para COVID-19", "personas que se están recuperando de COVID-19" y que, una vez superada la enfermedad, seguirán adelante con su vida, su trabajo, su familia y sus seres queridos. Es importante separar a la persona de tener una identidad definida por el COVID-19, para reducir el estigma, exclusión y discriminación.

Recomiende en las personas en aislamiento social por COVID-19:

1. Minimice el tiempo que dedica a mirar, leer o escuchar noticias que le causen ansiedad o angustia.
2. Busque información únicamente de fuentes confiables y principalmente sobre medidas prácticas que le ayuden a hacer planes de protección para usted y sus seres queridos.
3. Busque actualizaciones de la información una o dos veces al día, a horas específicas. El flujo repentino y casi constante de noticias acerca de un brote epidémico puede hacer que cualquiera se sienta preocupado. Infórmese sobre lo que en realidad está sucediendo, no escuche los rumores y la información errónea. Recopile información a intervalos regulares, del sitio web de la OMS, el sitio web de la OPS y de las plataformas del Ministerio de Salud, a fin de ayudarlo a distinguir los hechos de los rumores. Conocer las informaciones fiables pueden ayudar a minimizar el miedo.
4. Protéjase a usted mismo y brinde apoyo a otras personas. Ayudar a otros que lo necesitan puede ser beneficioso, no solo para la persona que lo recibe sino también para quien lo ofrece. Por ejemplo, llame por teléfono a sus vecinos o a las personas en su comunidad que puedan necesitar asistencia adicional. Trabajar juntos como una sola comunidad puede ayudar a crear solidaridad al abordar juntos COVID-19.
5. Busque oportunidades de amplificar las historias e imágenes positivas y alentadoras de personas de su localidad que tuvieron COVID-19, por ejemplo, historias sobre las personas que se recuperaron o que cuidaron a un ser querido durante la recuperación y que estén dispuestas a hablar sobre esta experiencia.
6. Reconozca la importancia de las personas que cuidan a otros y de los trabajadores de salud que se están ocupando de las personas con COVID-19 en su comunidad.
7. Reconozca asimismo el papel que desempeñan para salvar vidas y mantener seguros a sus seres queridos.
8. Cuide su salud: Preste atención a su estado de salud física y mental. Si se siente estresado, realice actividades saludables y que encuentre relajantes.
9. Ejercítase en casa, aliméntese de manera sana y procure dormir 8 horas, respetando sus horarios.
10. Adapte sus rutinas: El aislamiento va a generar cambios en sus rutinas, pero intente que afecten lo menos posible tu vida diaria. Procure comenzar el día a la misma hora y alistarse con normalidad (tome desayuno, cuide su higiene personal, cámbiese de ropa), y dedique un tiempo del día para pasarlo con su familia y disfrutar de ocio saludable (conversar, jugar, ver películas y series, etc.). Aproveche este tiempo para crear nuevas rutinas en casa, así como para iniciar o retomar proyectos que tenía pendientes (aprender a cocinar o a tocar un instrumento musical, etc.).
11. Apoye desde casa: Participe activamente del cuidado del hogar, asumiendo sus tareas con responsabilidad. Organice a sus familiares y vecinos para cumplir con las medidas de prevención, y muestre disposición para brindar ayuda cuando sea necesaria. Actuar en equipo le mantendrá ocupado y tranquilo, pues habrá contribuido para frenar la propagación de la enfermedad.
12. Mantenga el contacto con tus seres queridos: Hable con las personas de su hogar. Si extraña a otros amigos, manténgase conectado utilizando el correo electrónico, redes sociales, videoconferencias y teléfono. Procure comunicar cómo se siente y tener disposición para escuchar a los demás, sea cual sea su situación. El saber que están bien, le hará sentir optimista y menos aislado.

| | | | |
|---|---|---------------------|-------------------------|
|  | PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 | | |
| | Código: PL-S5-3-1-2-GA | Versión: 6.0 | Pág. N° 30 de 40 |

13. Afronte la situación positivamente: Todos en el Perú estamos unidos trabajando para frenar el avance de la enfermedad, especialmente, los profesionales de la salud que se esfuerzan para garantizar que todos los afectados sean atendidos. Tómese un tiempo para recordar que, respetando el estado de emergencia o el aislamiento domiciliario está apoyando significativamente a estas personas.

Fuente: Resolución Ministerial N° 186-2020-MINSA que aprobó el «*Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental de la Población Afectada, Familias y Comunidad, en el contexto del COVID-19*».

ANEXO N° 5

Lista de chequeo de vigilancia de la COVID-19 en Centros de Trabajo con cinco (5) o más trabajadores

| ELEMENTO | CUMPLE (Si/No/en proceso) | DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR |
|---|----------------------------------|--|
| Ventilación de los ambientes del centro de labores (DETALLAR ESPACIOS) | SI | |
| Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente | | |
| 1. Toma de Temperatura en forma aleatoria. | NO | Por nueva normativa en donde se indica que no es obligatorio la toma de temperatura se retiró del plan frente al COVID-19. |
| 2. Ficha de sintomatología de la COVID-19 | SI | |
| CASOS SOSPECHOSOS | | |
| Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo. | NO | Dada la actividad remota que se realiza actualmente por el incremento de casos confirmados de COVID-19. |
| Identificación y aislamiento de casos sospechosos. | SI | |
| Identificación de contactos de casos sospechosos. | SI | |
| Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso. | SI | |
| MEDIDAS DE HIGIENE | | |
| Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla. | SI | |
| Se aseguran puntos de alcohol (al 70% y en gel) para la desinfección de manos. | SI | |
| Se ubica un punto de lavado o dispensador de alcohol (al 70% y en gel) en el ingreso del centro de trabajo. | SI | |
| Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos. | SI | |
| ELEMENTO | CUMPLE (Si/No/en proceso) | DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR |
| SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO | | |

TIPO DE PROCESO: Soporte Seguridad y Salud en el Trabajo

MACROPROCESO: Gestión del Talento y Bienestar Humano y Salud en el trabajo

PROCESO: Bienestar Social,

SUBPROCESO: Bienestar Social, Seguridad

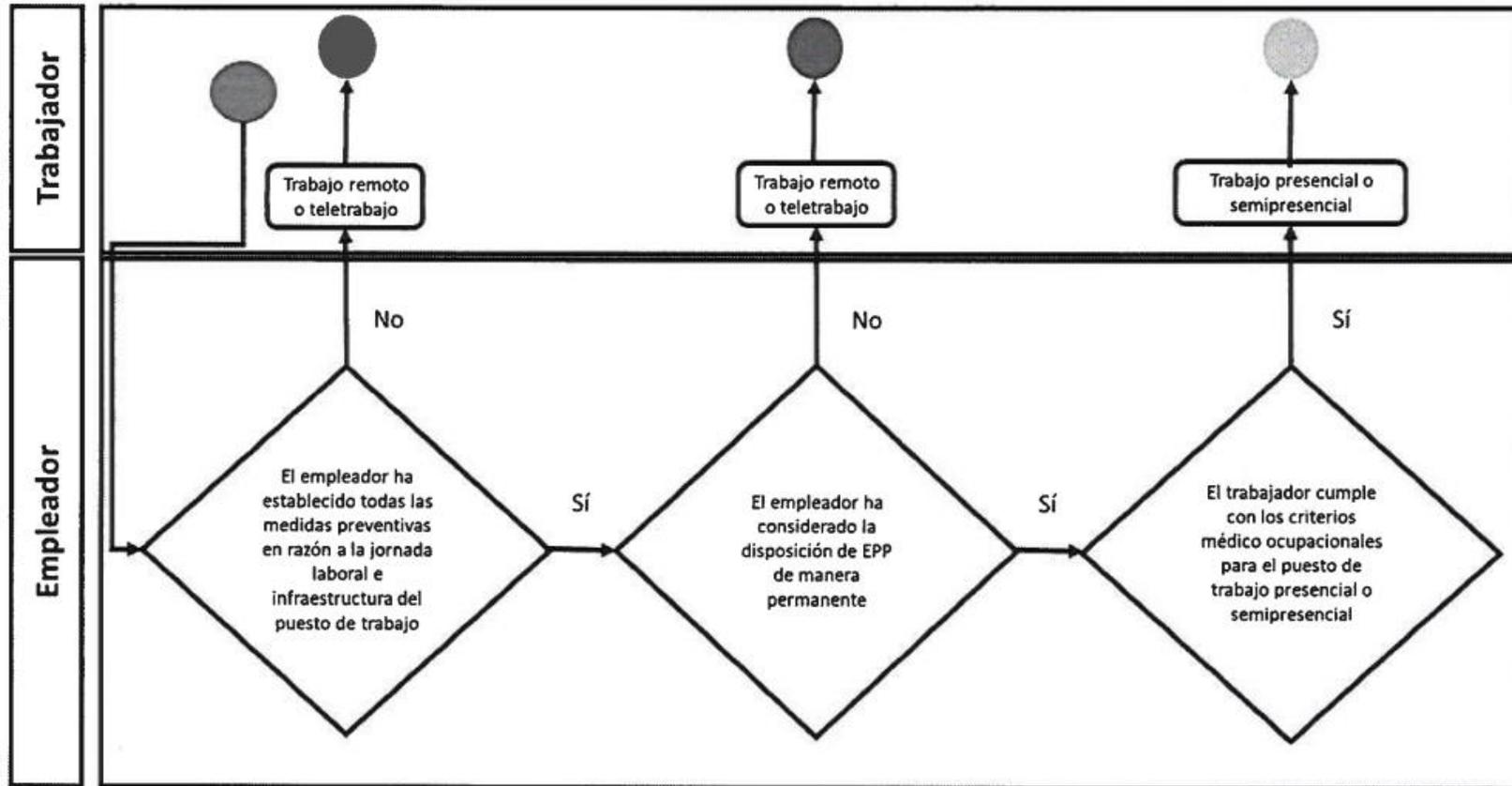
| | | |
|---|----------------------------------|--|
| Se difunde información sobre coronavirus medios de protección laboral en lugares visibles. | SI | |
| Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene. | SI | |
| Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo. | SI | |
| Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19. | SI | |
| MEDIDAS PREVENTIVAS | | |
| Ambientes adecuadamente ventilados. | SI | |
| Se cumple con el distanciamiento físico de 1 a 1,5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, o doble mascarilla, según corresponda. | SI | |
| Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas. | SI | |
| Se evitan las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo. | SI | |
| Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP. | SI | |
| Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo. | SI | |
| El trabajador utiliza correctamente el EPP. | SI | |
| Medidas preventivas colectivas (Ejemplo: apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-19). | SI | |
| VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR | | |
| Se controla la temperatura corporal al azar. | NO | Por nueva normativa en donde se indica que no es obligatorio la toma de temperatura se retiró del plan frente al COVID-19. |
| Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 37.5 °C. | SI | |
| ELEMENTO | CUMPLE (Si/No/en proceso) | DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR |
| Se consideran medidas de salud mental (especificar). | EN PROCESO | |
| Se registra en el SICOVID-19 a todos los trabajadores que pasan por una prueba de la COVID-19. | EN PROCESO | A la espera de respuesta de OTI de MINSA para habilitación del |

| | | usuario al Médico Ocupacional. |
|--|----|---|
| Se les indica aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a catorce (14) días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19. | SI | Tener en cuenta que actualmente según la actualización de la normativa, se indica aislamiento por 7 días. |
| Se les otorga licencia por un tiempo de catorce (14) días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena. | SI | Tener en cuenta que actualmente según la actualización de la normativa, se indica aislamiento por 7 días. |

* Esta lista de chequeo es una guía con los componentes mínimos que se deben considerar. El empleador puede agregar los elementos que consideren necesarios, de acuerdo a esta Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021 para el uso adecuado de la herramienta.

ANEXO N° 6

Flujograma para evaluar pertinencia de trabajo presencial, semipresencial o remoto



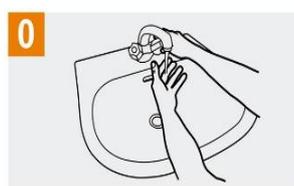
ANEXO N° 7

LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS

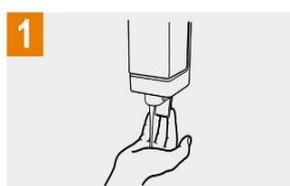
¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

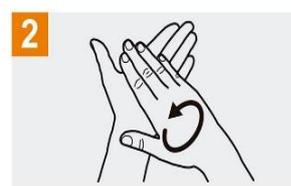
 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



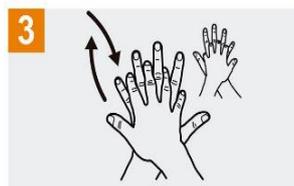
0 Mójese las manos con agua;



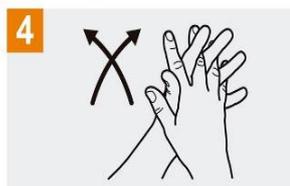
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



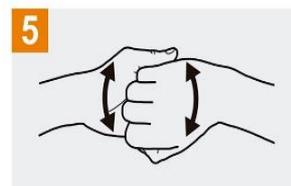
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



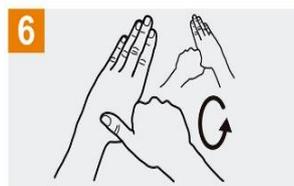
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



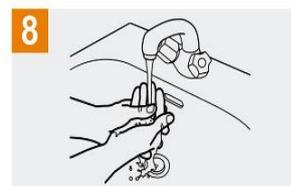
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



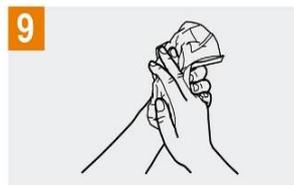
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



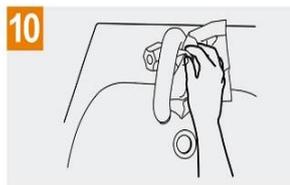
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



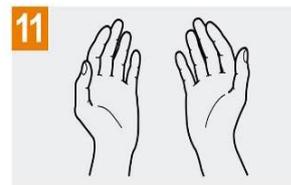
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

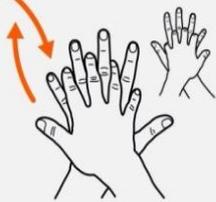
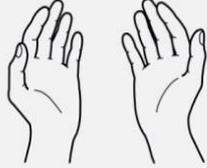
SAVE LIVES

Clean Your Hands

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

| | | |
|---|---|--|
| <p>1a</p>  | <p>1b</p>  | <p>2</p>  |
| <p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;</p> | | <p>Frótese las palmas de las manos entre si;</p> |
| <p>3</p>  | <p>4</p>  | <p>5</p>  |
| <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p> | | <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p> |
| <p>6</p>  | <p>7</p>  | <p>8</p>  |
| <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p> | | <p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p> |
| <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p> | | |

ANEXO N° 8

DECLARACIÓN DE CONOCER LOS RIESGOS DE RETORNO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO LABORAL

Fecha: ... de del 2022

Hora:

Yo: con N° de DNI, declaro lo siguiente:

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo me ha informado y he comprendido sobre todos los riesgos que implica mi regreso o reincorporación en modalidad presencial o mixta a mi centro laboral. De acuerdo con la normativa vigente. Esta declaración no implica que sea responsable de los daños en mi salud que puedan generarse por accidentes o riesgos laborales.

Firma o huella digital del empleado
DNI N°:

Firma o huella digital de personal del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o empleador
DNI N°:

ANEXO N° 9

Guía para el uso de medidores de CO₂ en ambientes de trabajo y escuelas

Los medidores portátiles de dióxido de carbono (CO₂) permiten verificar que el aire de los ambientes se renueva permanentemente a través de una ventilación adecuada.

EL nivel de CO₂ indica el grado de no circulación del aire interior. Al respirar, junto con los aerosoles, las personas exhalan CO₂, por lo que la acumulación de este gas es un buen indicador de la acumulación de aerosoles que podrían transmitir la COVID-19. En este sentido, el monitoreo del CO₂ permite regular el nivel de apertura de ventanas y puertas necesario para mantener una adecuada ventilación en un ambiente interior.

El nivel del CO₂ al aire libre se encuentra en una concentración de **400 partes por millón (ppm)**. Este nivel puede variar, en zonas urbanas con alto tránsito vehicular o presencia de industrias.

Nivel base de CO₂

El nivel de concentración de CO₂ de un ambiente sin personas, se denomina **nivel de base de CO₂**. Cuando en un ambiente interior el CO₂ aumenta en 400 partes por millón por sobre el nivel de base del ambiente, producto de la respiración de las personas que ocupan ese espacio, se estima que el 1% del aire que se respira ya fue respirado por otra persona.

El umbral de concentración de CO₂ que actualmente se recomienda como indicador de una ventilación adecuada es de 400 ppm por sobre el nivel de base.

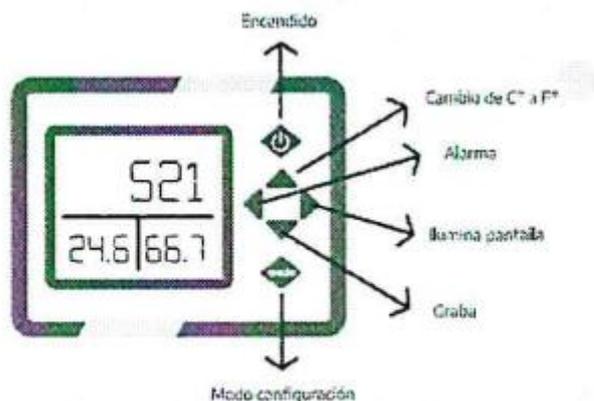
Cuando la concentración de CO₂ se incrementa en 400 ppm por sobre la medición con la oficina o el aula vacía (medición de base o medición basal), se debe actuar para mejorar la ventilación.

Existe consenso en que es deseable que el nivel de CO₂ en escuelas, hogares, oficinas, etc. se ubique por debajo de las 1.000 ppm.

Como muestra la tabla 1, el valor de CO₂ a partir del cual se debe procurar mejorar la ventilación difiere según las condiciones iniciales (sin personas presentes). Así, por ejemplo, para un aula donde la medición de base arroje 350 ppm, el valor de alerta mientras transcurra la clase será de 750 ppm, mientras que para un aula donde la medición de base indique 650 ppm, el valor de alerta será de 1050 ppm.

No es necesario esperar a que la medición se incremente 400 ppm para actuar. La situación ideal es que durante el trabajo o la clase la medición del CO₂ se mantenga en niveles similares a los del ambiente de trabajo o el aula vacía (lo cual es posible cuando hay una buena ventilación), cuando la medición muestre un aumento de 250 o 300 ppm se debe abrir más las puertas y ventanas para procurar que el valor descienda o se establezca.

En el caso de los pasillos de circulación y otros espacios no ocupados en forma permanente, la concentración de CO₂ no se debe incrementar en más de 150/200 ppm con relación al valor que arroja el espacio exterior, para garantizar la renovación el aire que ingrese desde los pasillos a los interiores.



Pantalla de equipo portátil simple de medición de CO₂

Tabla N° 01 Niveles de alerta para un conjunto de oficinas u aulas ante el aumento de la concentración de dióxido de carbono por la respiración humana

| | Baja temperatura | Incremento de CO2 con ambiente ocupado por personas (efecto de la respiración humana) | | | | | |
|-------------------|--------------------|---|-----|------|------------|--------------------------------------|------|
| | | Medición de base (aula vacía) | 100 | 300 | 375 | 400 (umbral de ventilación adecuada) | 800 |
| Trabajo o escuela | Oficina o aula 1 | 400 | 500 | 700 | 775 | 800 | 1200 |
| | Oficina o aula 2 | 450 | 550 | 750 | 825 | 850 | 1250 |
| | Oficina o aula 3 | 500 | 600 | 800 | 875 | 900 | 1300 |
| | Oficina o aula 4 | 550 | 650 | 850 | 925 | 950 | 1350 |
| | Oficina o aula 5 | 600 | 650 | 900 | 975 | 1000 | 1400 |
| | Riesgo de contagio | Muy bajo | | Bajo | Medio bajo | Medio alto a muy alto | |

Fuente: modificado de la Guía de recomendaciones para la prevención de la transmisión de COVID-19 en la provincia de Buenos Aires

Al encender el equipo luego de un breve lapso de precalentamiento, comenzará a mostrar en pantalla los valores relativos al nivel de CO₂ y de otras variables (temperatura, porcentaje de humedad relativa), dependiente del modelo del aparato.

Ubicación del medidor de dióxido de carbono en el ambiente de trabajo o aula:

- **A un metro y medio o más de distancia de las personas:** si se ubica cerca de las personas se podría alterar la medición, pues los dispositivos son muy sensibles a toda fuente de CO₂, incluida la exhalación directa.
- **A una altura de un metro o un metro y medio del piso.**
- **Lo más alejado posible de puertas y ventanas,**
- De ser posible, ubicarlo aproximadamente en el **centro del aula o ambiente de trabajo.**

Ante situaciones donde la medición indique incrementos cercanos al umbral de 400 ppm, resulta conveniente que se realicen otras mediciones en distintos lugares del aula, especialmente en aquellos espacios donde se sospeche que hay menor ventilación.

¿Cómo se realiza la medición?

- ✓ Ventilar bien la oficina o el aula antes de iniciar la medición (lo más posible). La medición de base debe realizarse sin presencia de personas y con el ambiente preparado del mismo modo en que habitualmente se desarrollan las clases o el trabajo. Con la puerta y las ventanas en una posición fija (si se utilizan habitualmente, con el aire acondicionado o calefacción encendida).
- ✓ Si es posible, evitar realizar la medición cuando las condiciones del viento sean atípicas (si es que la puerta o alguna de las ventanas da al aire libre).
- ✓ Encender y, si corresponde, aguardar el tiempo de precalentamiento. El medidor demora en estabilizarse, por lo que es aconsejable no prenderlo y apagarlo entre mediciones.
- ✓ Al comenzar la medición, el valor de CO₂ puede oscilar entre +/- 50 ppm durante dos minutos. Si se observa un cambio de la concentración de CO₂ mayor a las 50 ppm, que es la resolución del medidor, significa que el valor está cambiando y que se debe esperar su estabilización.

- ✓ Registrar el valor de CO₂ de la medición inicial (previa al ingreso de personas al aula). Este es el valor de base contra el cual se deberán comparar los valores que registren durante el transcurso de la clase.
- ✓ Monitorear y registrar el valor del CO₂ durante distintos momentos de la clase o jornada de trabajo (por ejemplo, en las escuelas, a la mitad de la jornada antes del recreo y al finalizar la jornada).

Se debe realizar la medición una vez por semana durante dos semanas consecutivas, en cada turno de trabajo o clase en caso de una escuela.

Se pueden realizar todas las mediciones adicionales que se consideren necesarias (mayor cantidad de personas en el grupo, realización de actividades de intensidad diferente, etc.).

¿Qué hacer si la medición arroja valores mayores a 400 ppm por encima del valor base?

Se deben poner en marcha acciones correctivas considerando las posibilidades de ventilación del ambiente.

1. Abrir las puertas y ventanas tanto como sea posible. Si hay varias ventanas es mejor abrir un poco todas que abrir bien solo una.
2. Si luego de aplicar medidas correctivas a través de la ventilación natural, se realiza una nueva medición sin resultados satisfactorios, se pueden instrumentar alternativas simples de ventilación mecánica, como colocar un ventilador en puertas o ventanas con el flujo de aire en dirección al exterior.
3. En el caso de que las puertas y ventanas del aula u oficina den a un pasillo interior con poca circulación de aire o a un patio interno cerrado en los que las mediciones estén por encima del límite, se deben cerrar estas aberturas lo máximo posible, dejando solo una pequeña apertura. A la vez, hay que abrir lo más posible las puertas o ventanas que den al aire libre exterior o a otros espacios interiores bien ventilados, pudiendo utilizar ventiladores que apunten hacia allí, de modo que ayuden a la renovación del aire.
4. Un resultado satisfactorio en la medición de CO₂ en un aula u oficina implica que se puedan relajar otras medidas de prevención de riesgo, como el distanciamiento social o el uso correcto y constante de mascarillas. Cómo se mencionó, las medidas de cuidado implican estrategias de reducción de riesgo que atacan diferentes formas de posible contagio y, por tanto, son complementarias.
5. Si no se puede mantener en nivel de CO₂ lo suficientemente bajo mientras las personas se encuentren térmicamente cómodas, se deberán evaluar otras alternativas como reducir el tiempo de duración del bloque de clases.
6. En el caso de que las mediciones determinen que ninguna de las acciones correctivas ha resultado efectiva, se requerirá un espacio alternativo para la continuidad de las clases presenciales o limitar el número de personas que utilizan el aula (ampliando el distanciamiento físico).
7. Existen técnicas de limpieza del aire, como la filtración, que si bien eliminan los aerosoles no cambian la concentración de CO₂ en el ambiente. Por esta razón, en los espacios donde se filtra el aire se puede tolerar un nivel más alto de variación del CO₂ (alrededor de 200 ppm adicionales). Dado que el filtrado complementa a la ventilación, pero no la reemplaza, siempre es más recomendable ventilar que filtrar.

La ventilación es una medida complementaria de prevención y es efectiva si además se mantienen las otras medidas de cuidado como mascarillas y distanciamiento y tiempo de permanencia en el ambiente.